MANUAL PARA PADRES Y ALUMNOS

2023-2024

Escuelas Mastery de Camden

masterycharter.org

ÍNDICE

La Misión 3
El Compromiso de Mastery 3
Política de Llegada a la Escuela 4
Política de Visitas 4
Cierres de Emergencia de la Escuela 4
Transporte Escolar 4
Contacto y Custodia de Padre / Guardián 4
Política de Reinscripción 5
Política de Salud 5
El Programa Académico de Mastery 7
Calificaciones y Promoción 8
Información General de Educación Especial 17
Información General de Programas Especializados 19
Participación Extra- Curricular y Elegibilidad Atlética 20
Política de Igualdad de Oportunidades 21
Política de Asistencia 21
Código de Vestimenta 23
Cultura Escolar 24
Debido Proceso: Disciplina 31
Política HIB 33
Política de Abuso de Sustancias 37
Política de Uso de Casilleros 38
Política de Registro 38
Política de Tecnología de Estudiantes 39
Políticas de Chromebook y Computadora del Estudiante 42
Política de Permisos de Fotografías y Videos 49
Notificación de Derechos, Políticas, y Procedimientos 49
Compromiso de Hacer Lo Que sea Necesario 54

La Misión

Todos los estudiantes adquieren las habilidades personales que necesitan para estar realmente preparados para el éxito después de la escuela secundaria y poder perseguir sus sueños.

El Compromiso de Mastery

Yo elijo estar aquí.
Yo estoy aquí para aprender y lograr mis metas.
Yo soy responsable de mis actos.
Yo contribuyo a una comunidad segura, respetuosa y cooperativa.
Yo vengo con la mente clara y un cuerpo saludable.
Esta es mi escuela…. Yo la hago brillar.

Política de Llegada a la Escuela

Los estudiantes no deben llegar al edificio escolar antes de la hora de "Puertas Abiertas" indicada en el horario del campus, que es parte del Manuel de Padres de su escuela. Los estudiantes que lleguen antes de esa hora no tendrán supervisión, y Mastery no será legalmente responsable por los estudiantes durante ese tiempo.

Política de Visitas

Se recomienda encarecidamente que todo visitante a nuestra escuela programe una cita. Queda a discreción de los líderes de la escuela aceptar, o no, a visitantes sin cita previa, o de pedirles que regresen después de programar una cita. Se requiere que cada visitante:

> que firme su llegada usando nuestro sistema Raptor. Los visitantes deben presentar un tipo de identificación emitida por el gobierno, por ejemplo, una licencia de conducir o cualquier cosa con su nombre y fecha de nacimiento.

> permanezca en el área de la recepción o del vestíbulo hasta la hora de su reunión y que sea escoltado a su destino por un miembro del personal;

Por favor tenga en cuenta que algunos días no son apropiados para visitas (por ej., días de exámenes). Por esta razón, Mastery se reserva el derecho de denegar solicitudes de visita.

Cierres de Emergencia de la Escuela

En caso de que una escuela Mastery cierre por algún motivo (por ejemplo: el mal tiempo), vamos a publicar la información sobre el cierre en nuestro sitio web (www.MasteryNJ.org), y los padres / guardianes recibirán un comunicado automatizado. En caso de cierre de la escuela, los padres / guardianes también pueden sintonizar a las estaciones de radio 6ABC, Fox29, y CBS3 para información.

Transporte Escolar

El Comité de Servicios Educativos del Condado de Camden (Camden County Educational Services Commission o CCESC por sus siglas en inglés) y las Escuelas Mastery de Camden son los responsables por el transporte de su hijo a la escuela, y de regreso, si es un estudiante que recibe transporte. Para preguntas relacionadas al transporte, los padres / guardianes deben contactar a la recepción de su escuela.

Contacto y Custodia de Padre / Guardián

Al principio del año escolar, los padres/ guardianes deben completar el formulario de localización de padre/ guardián y un formulario médico/ seguro de salud, para que podamos mantener informados a los padres/ guardianes sobre el progreso de su hijo y contactarles rápidamente en caso de una emergencia.

En caso de que su dirección postal cambie durante el transcurso del año escolar, los padres / guardianes deben completar un formulario de Cambio de Información de Contacto y proveernos dos nuevas pruebas de dirección.

Mastery también puede pedir copia de cualquier orden judicial o acuerdo que afecte a los derechos de custodia de los padres/ guardianes. Es importante que Mastery entienda los arreglos de custodia con el fin de determinar quién es elegible para recoger a un estudiante de la escuela y comunicarse con el personal de la escuela.

POLÍTICA DE REINSCRIPCIÓN

En el segundo semestre del año escolar, todos los estudiantes que tengan planes de regresar para el siguiente año escolar, tendrán como requisito presentar un paquete de reinscripción. Los paquetes son esenciales para los planes académicos. Los miembros del personal de las escuelas cuentan el número de paquetes recibidos para entonces ordenar los materiales y para tomar decisiones sobre la dotación del personal.

POLÍTICA DE SALUD

La Enfermera de la Escuela

La enfermera de la escuela mantiene datos médicos para cada estudiante. Los padres / guardianes están obligados a presentar los siguientes formularios médicos actuales y asegurar que los expedientes médicos de sus hijos contengan las versiones actuales: el ***Formulario de Contacto de Emergencia Médica, Formulario del Chequeo Médico*** y ***el Registro de Vacunas***. Si los padres / guardianes no presentan el Registro de Vacunas, su estudiante puede ser excluido de la escuela.

Los padres / guardianes deben informar de inmediato a la enfermera de la escuela, sobre cualquier problema de salud especial y deben contactarle si tienen preguntas o si quieren programar una cita confidencial.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, se le dará atención de inmediato. Los estudiantes no deben llamar por su cuenta a casa si se sienten mal; deben informarle a la enfermera de la escuela. La enfermera o un miembro del personal de la escuela estará en contacto con los padres/ guardianes en caso de que su hijo se encuentre demasiado enfermo para regresar a clases.

Administración de Medicamentos por la Escuela

Con excepción de epinefrina por anafilaxia, Mastery permitirá a la enfermera de la escuela que administre medicamentos a los estudiantes, siempre que:

a) Los padres/ guardianes provean a la enfermera escolar un formulario de administración de medicamentos completado por el médico del estudiante;
b) Los padres/ guardianes presenten un nuevo formulario de administración de medicamentos luego de cualquier cambio del medicamento del estudiante;
c) Los padres/ guardianes o el estudiante provean, a la enfermera de la escuela, el medicamento en su envase original y que dicho envase se encuentre claramente etiquetado con el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento, la dosis y frecuencia de su administración; y
d) Los padres/ guardianes entreguen una nueva autorización de medicamentos cada año escolar.

Mastery permitirá que la enfermera escolar administre epinefrina, mediante un mecanismo auto inyector precargado, a cualquier estudiante del que no se conozca historia de anafilaxia. Y Mastery lo permitirá cuando la enfermera, o persona designada capacitada, crea, en buena fe, que el estudiante está teniendo una reacción anafiláctica, <u>sin importar</u> que el padre / guardián del estudiante haya:

a) Provista autorización escrita para la administración de epinefrina;
b) Provistas órdenes escritas del médico o enfermera de práctica avanzada indicando que el estudiante requiere epinefrina para anafilaxia;
c) Recibida comunicación escrita de la Junta de Educación (BOE por sus siglas en inglés) o Administrador en Jefe de una escuela no pública, de que las agencias y sus empleados no tienen responsabilidad legal como resultado de alguna lesión resultante de la administración de epinefrina; y
d) Haya firmado una declaración liberando de responsabilidad legal a la BOE o escuela no pública.

En ninguna circunstancia se permitirá a un miembro del personal o contratista de Mastery, aparte de la enfermera escolar, médico escolar, o enfermera escolar sustituta, administrar cualquier medicamento a un estudiante.

Al final del año escolar, los padres o guardianes son responsables de recoger de la enfermería cualquier medicamento no utilizado. Los medicamentos que queden en la enfermería después de terminado el año escolar estarán desechados, de manera apropiada, de acuerdo con la política de la escuela.

Administración de Medicamentos por el Estudiante

Mastery permitirá la auto- administración de medicamentos por un estudiante, para asma u otra enfermedad que ponga en riesgo su vida, o una reacción alérgica que ponga en riesgo su vida, siempre que:

- **a.** Los padres/ guardianes del estudiante provean a la enfermera de la escuela una autorización escrita para la autoadministración del medicamento;
- **b.** Los padres/ guardianes del estudiante provean a la enfermera escolar una certificación escrita del médico del estudiante, indicando que el estudiante tiene asma u otra enfermedad potencialmente mortal o se encuentra sujeto a una reacción alérgica que puede poner en riesgo su vida. También, la certificación escrita debe indicar que el estudiante está capacitado y ha sido instruido sobre el método apropiado de auto- administración del medicamento;
- **c.** La enfermera escolar informe a los padres/ guardianes del estudiante, por escrito, que Mastery y sus empleados o agentes no incurrirán responsabilidad legal como resultado de cualquier lesión que surja de la auto-administración del medicamento por el estudiante;
- **d.** Los padres/ guardianes del estudiante firmen una declaración dejando constancia de que Mastery y sus empleados o agentes no incurrirán responsabilidad legal como resultado de cualquier lesión que surja de la auto-administración del medicamento por el estudiante, y que los padres/ guardianes indemnizarán y eximirán de responsabilidad a Mastery y sus empleados o agentes frente a cualquier reclamación que surja de la auto-administración de medicamento por el estudiante; y
- **e.** El permiso tendrá vigencia para el año escolar en que se concede y es renovado para cada año escolar subsiguiente, mediante el cumplimiento de los requisitos de los párrafos **(a)** al **(c)** de esta subsección.

Acomodos para Estudiantes con Condiciones Temporales o Crónicas de Salud

Mastery proveerá servicios de instrucción académica a un estudiante inscrito, cuando el estudiante se encuentre confinado a su casa u otro entorno fuera de la escuela, debido a una condición temporal o crónica de salud, embarazo, o una necesidad de tratamiento que imposibilite su participación en el entorno educativo usual, sea este de educación general o de educación especial.

Para solicitar instrucción en casa debido a una condición temporal o crónica de salud, el padre/ guardián debe presentar una solicitud a la escuela que incluya un dictamen escrito del médico del estudiante. El dictamen debe documentar un tiempo previsto de confinamiento en la residencia del estudiante, u otro entorno de tratamiento, por más de diez (10) días escolares consecutivos, o veinte (20) días escolares acumulativos durante el año escolar.

Mastery enviará el dictamen escrito del médico del estudiante a la enfermera de la escuela, quien verificará la necesidad de instrucción en el hogar. La enfermera escolar podrá comunicarse con el médico del estudiante para obtener información adicional sobre el diagnóstico del estudiante o la necesidad de tratamiento, y entonces verificará la necesidad de instrucción en casa, o proveerá a la Junta las razones de la denegación. Después de que la enfermera escolar haya verificado la necesidad de instrucción en casa, Mastery notificará a los padres/ guardianes acerca de la verificación de la enfermera escolar o las razones de la denegación, dentro de cinco (5) días escolares de recibido el dictamen escrito del médico del estudiante. Mastery proveerá servicios educativos dentro de cinco (5) días escolares de recibida la verificación de la enfermera escolar, o, si la verificación es hecha antes del confinamiento del estudiante, durante la primera semana de confinamiento del estudiante en el entorno del hogar o fuera de la escuela. Mastery será responsable del costo de proveer instrucción en el entorno del hogar o fuera de la escuela, bien sea directamente, a través de servicios en línea, incluyendo cualquier equipo que sea necesario, o a través de contrato con otro distrito escolar, comisión de servicios educativos, a clínica o agencia aprobada.

Embarazo

Es la política de Mastery apoyar a estudiantes embarazadas para que puedan mantener su progreso académico, graduarse de la escuela secundaria, y alcanzar sus metas para después de graduarse. Se requiere que las estudiantes

embarazadas informen a la Trabajadora Social de la Escuela sobre su situación de embarazo. Aun cuando se hagan acomodos académicos, tales como proveer instrucción a domicilio, para estudiantes con problemas de salud relacionados con el embarazo, los requisitos académicos no serán alterados para estudiantes embarazadas o con hijos, más allá del tiempo prescrito por el médico tratante. Toda ausencia justificada para permiso de maternidad debe ser documentada oficialmente, completa con firma y fechas de duración, por un médico aprobado.

EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MASTERY

Nuestro programa académico está diseñado para brindar a los estudiantes una enseñanza rigurosa y activa en un ambiente divertido y alegre. Para crear este ambiente educativo, incorporamos los siguientes elementos: una cultura de aulas impulsada por relaciones personales, uso atento de los datos y apoyo integral para los estudiantes. Abajo se muestra un resumen de nuestra programación académica para las escuelas primarias y secundarias.

Presentando el Nuevo Currículo

Para este año escolar, estamos adoptando un nuevo currículo de alta calidad para selectas áreas de contenido y selectos grupos de grados. El nuevo currículo va a mejorar la experiencia estudiantil y va a aumentar la capacidad de nuestro currículo, que ya es sólido, en las áreas de contenido fundamentales, incluyendo:

- Las ciencias de la escuela secundaria (grados 9- 12): el libro u otra herramienta académica se llama HMH Science Dimensions
- Historia Afro- Americana (grado 9): el libro u otra herramienta académica se llama Pearson African-American Odyssey
- El español de la escuela secundaria (grados 9- 12): el libro u otra herramienta académica se llama Vista Encuentros (para hispanohablantes no nativos) y Galeria (para hispanohablantes nativos)
- Inglés como segundo idioma (grados K- 12): el libro u otra herramienta académica se llama Continental Press
- La educación financiera de la escuela secundaria (grados 9- 12): el libro u otra herramienta académica se llama Next Gen Personal Finance
- La salud de la escuela secundaria (grados 9- 12): el libro u otra herramienta académica se llama Glencoe Health

Programa de las escuelas primarias (Kínder a 6º Grado)

Los siguientes cursos son ofrecidos como parte del programa de la escuela primaria.

<table>
<tr><th colspan="7">Grados K- 6 De Las Escuelas Primarias</th></tr>
<tr><th>K</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th></tr>
<tr><td colspan="4">Alfabetización
• Fundamentos
• Wheatley
• Centros de Alfabetización</td><td colspan="3">Alfabetización
• Centros de Lectura
• Wheatley</td></tr>
<tr><td colspan="7">Matemáticas
• Eureka (Para grados 5- 6 ofrecemos Matemática Fundamental y Principios de Matemáticas para diferenciar según las necesidades de los estudiantes)</td></tr>
<tr><td colspan="7">Aprendizaje Social y Emocional
• Reunión Matutina en Salón de Clases Receptivo
• Receso
• Juego Cooperativo (solamente para los grados K- 2)</td></tr>
<tr><td colspan="7">Ciencia/Estudios Sociales
• Amplify (Ciencias)
• TCI (Estudios Sociales)
• Los estudiantes reciben medio año mínimo, cada uno de Ciencias y Estudios Sociales, en grados K- 5.
• Los estudiantes reciben un año completo tanto de Ciencias como de Estudios Sociales en 6º grado.</td></tr>
<tr><td colspan="7">Enriquecimiento
• Salud y Educación Física, Arte, Música, Español, Tecnología (los cursos de enriquecimiento varían según el campus)</td></tr>
</table>

Programa de las escuelas secundarias (Grados 7 a 12)
Los cursos listados abajo son ofrecidos como parte del programa de la escuela secundaria. Por favor, tome nota de que esta lista es un panorama general de los cursos ofrecidos por Mastery, y estos pueden variar en los diferentes campus.

Grados de las Escuelas Medias (Grados 7 y 8)

Inglés	Matemática	Estudios Sociales	Ciencias	Otros
• Wheatley 7 y 8	• Matemática Fundamental 7 y 8 • Principios de Matemáticas 7 y 8 • Matemática de honor grado 8 • Álgebra 1	• Estudios Sociales 7 • Estudios Sociales 8	• Ciencias 7 • Ciencias 8	• Enriquecimiento (Arte, Música, Español, Tecnología, Otro) • Salud y Educación Física • Apoyo en Lectura y Matemáticas

Las Escuelas Secundarias (Grados 9 a 12)

Inglés	Matemáticas	Estudios Sociales	Ciencias	Otros
• Inglés I- IV • Seminario de Escritura de 9º Grado	• Introducción al Álgebra • Álgebra I • Geometría • Álgebra II • Pre-Cálculo • Cálculo • Matemáticas de Negocios	• Historia Afroamericana • Historia del Mundo Moderno • Historia de los Estados Unidos • Gobierno y Economía	• Ciencia General • Biología • Química • Física	• Pasantía laboral • Seminario de Grados 10, 11 y 12 • Español I y II • Arte • Música • Salud y Educación Física • Tecnología • Apoyo en Lectura y Matemáticas • Varios Cursos Electivos

Las opciones de Colocación Avanzada (AP por sus siglas en inglés) y honores varían de escuela a escuela y de año en año. Generalmente los cursos AP son ofrecidos a estudiantes en los grados 10 a 12. Los cursos AP ofrecidos en las diferentes escuelas incluyen Idioma Inglés y Composición AP, Literatura Inglesa y Composición AP, Cálculo AP, Historia de los Estados Unidos AP, Gobierno AP, Biología AP, Física AP y Química AP. Los cursos de Honores por lo general son ofrecidos en los grados 7 a 12 en Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias.

CALIFICACIONES Y PROMOCIÓN

En Mastery valoramos la enseñanza impulsada por resultados basada en los datos de los estudiantes. Los maestros implementan diariamente chequeos informales para asegurar que los estudiantes estén entendiendo el material, e implementan evaluaciones formales de fin de trimestre para obtener información sobre dominio de conceptos, crecimiento y brechas. El análisis de los datos influencia las lecciones diarias, metas para cada periodo de notas, apoyos especializados para los estudiantes, y diferenciación. Robustos sistemas de datos y herramientas de reportes colocan información procesable en manos de los maestros.

Las Escuelas Primarias (Grados K a 2)

Política de calificaciones de los grados inferiores de las escuelas primarias

> Los estudiantes de grados K a 2 van a tener una nota en su boleta de notas para cada uno de los siguientes cursos:

> Matemáticas
> Artes de idioma inglés
> Ciencias
> Estudios sociales
> Enriquecimiento

> Los estudiantes van a recibir calificaciones en sus asignaciones completadas a lo largo del periodo de notas.

> Las asignaciones van a incluir las tarjetas de salida, exámenes / chequeos de unidades y exámenes de referencia y de módulos.

Las boletas de notas van a ser repartidas, después de cada periodo de notas; se reparte en las Noches de Conferencias de Padres y Maestros, por correo y/o electrónicamente a través de la aplicación Home Access Center y Google Drive. Para asegurar que las escuelas estén colaborando con los estudiantes y sus familias, la expectativa es que los padres / guardianes asistan a las Conferencias de Padres y Maestros. Si un padre / guardián no puede asistir a una conferencia, le pedimos que nos avise para que podamos programar otro momento para reunirnos. A partir del año escolar 23 – 24, la aplicación Home Access Center (HAC por sus siglas en inglés) va a mostrar las asignaciones y la asistencia de los estudiantes en grados K a 2. Los padres que necesitan ayuda para acceder la HAC deben contactar la recepción de su escuela.

La escala de notas de los grados inferiores de las escuelas primarias
Se califican todas las asignaciones en grados K a 2 usando la rúbrica de 4 puntos abajo. Al final del Periodo de Notas, se determina una nota acumulativa usando el promedio de las notas ganadas por el estudiante en cada asignación de cada curso.

4	3	2	1
En la asignación, el estudiante **excede** comprensión y demostración de la habilidad.	En la asignación, el estudiante **satisface** comprensión y demostración de la habilidad.	En la asignación, el estudiante **aproxima** comprensión y demostración de la habilidad.	En la asignación, el estudiante **tiene baja** comprensión y demostración de la habilidad.

Las Escuelas Primarias (Grados 3 a 6)

Política de Calificaciones de las Escuelas Primarias
Las asignaciones son sopesadas consistentemente en cada salón de clases de la escuela primaria de Mastery. La tabla siguiente identifica los pesos de calificaciones para cada tipo de grado.

Tipos de Asignación	Peso
Evaluaciones de Referencia	15%
Evaluaciones Principales de Periodo de Notas	30%
Tarjetas de Salida	25%
Trabajo en clases	20%
Tareas (Calificadas según completadas)	10%

Al final del año escolar, una nota acumulativa de curso es determinada al promediar las notas obtenidas por los estudiantes para cada periodo de notas (un total de 4 periodos de notas).

Las boletas de calificaciones son repartidas después de cada periodo de notas, durante las Noches de Conferencia de Padres y Maestros, por correo, y/o electrónicamente a través de la aplicación Home Access Center y Google Drive. Para asegurar que las escuelas trabajen en asociación con los estudiantes y sus familias, la expectativa es que los padres/ guardianes asistan a las conferencias de padres y maestros. Si un padre/ guardián no puede asistir a una conferencia, le pedimos que nos lo notifiquen para que podamos hacer arreglos para reunirse en otro momento. La Home Access Center (HAC por sus siglas en inglés) provee una opción en línea para que los padres de estudiantes en grados 3- 12 puedan chequear continuamente el desempeño académico de sus estudiantes, su asistencia y datos de disciplina, en cualquier momento a lo largo del año. Aquellos padres que requieran ayuda para acceder a la HAC deben contactar la recepción de la escuela.

Escala de Notas de las Escuelas Primarias
Una escala modificada de diez puntos +/- es usada para determinar las notas de los estudiantes y calcular el promedio numérico de notas (GPA por sus siglas en inglés) para todos los estudiantes de escuelas primarias Mastery. Se puede ver la escala de notas en la tabla siguiente.

Letra de Nota	Rango Numérico	GPA
A	93- 100	4
A-	90- 92	3.67
B+	87- 89	3.33
B	83- 86	3
B-	80- 82	2.67
C+	77- 79	2.33
C	73- 76	2
C-	70- 72	1.67
D+	67- 69	1.33
D	65- 66	1
F	Bajo 65	0

Cuadro de Honor para Estudiantes de las Escuelas Primarias
Para ser elegibles al cuadro de honor, los estudiantes de la escuela primaria deben pasar todas sus clases. Mastery da reconocimiento a los estudiantes que sobresalen académicamente, con las siguientes designaciones.

Tabla de Cuadro de Honor	
Logro	**Rango de GPA**
Honores con Distinción	≥ 3.75
Altos Honores	3.50-3.74
Honores	3.25-3.49

Los GPA en las escuelas primarias son exclusivamente para propósitos del cuadro de honor y no tendrán impacto sobre el promedio numérico acumulativo de notas del estudiante en la escuela secundaria.

Política de Promoción y Retención de las Escuelas Primarias
Cuando un estudiante de la escuela primaria no esté teniendo éxito académico, se considerarán varios factores antes de recomendar retención para el estudiante. Por favor sepan que nuestra meta no es retener a estudiantes en los grados de la escuela primaria, y que la retención es fuertemente desaconsejada a menos que el equipo escolar y los padres creen que esa sea la mejor decisión para el estudiante. Las decisiones de retención para estudiantes con un IEP deben ser hechas por el equipo de IEP del estudiante, en conformidad con las metas del IEP del estudiante. Recomendaciones de retención para estudiantes que están aprendiendo inglés (EL por sus siglas en inglés) deben ser hechas de conformidad con las pautas de EL sobre las notas, y en consulta con el personal de instrucción de EL. Las escuelas primarias siguen el proceso descrito abajo al hacer recomendaciones de retención para estudiantes.

1. Cualquier estudiante que repruebe dos o más de sus clases fundamentales (ELA, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales) es marcado para revisión de retención.
2. El equipo escolar usa la Escala de Retención Light para examinar los factores adicionales que pueden influenciar la recomendación de retención (habilidades intelectuales, número de escuelas a las que ha asistido, edad, nivel de idioma inglés, participación de los padres en actividades relacionadas con la escuela, experiencia preescolar, motivación del estudiante, asistencia, trastornos emocionales, y patrones de conducta).
3. La escuela usa la nota final derivada de la Escala de Retención Light para determinar si la retención sería de ayuda o dañina para el estudiante.
4. La escuela presenta los resultados de la Escala de Retención Light a los padres del estudiante y solicita sus opiniones.
5. El director toma la decisión final sobre la retención.

Las Escuelas Medias (Grados 7 y 8, o Grados 6- 8 en Escuelas con Grados 6- 12)

Política de Calificaciones de las Escuelas Medias
En cada salón de clases de Mastery, las asignaciones son clasificadas como evaluaciones sumativas o evaluaciones formativas. Dado que las evaluaciones sumativas dan una medida de lo que los estudiantes saben al final de una unidad

de instrucción, las evaluaciones sumativas cuentan para el 70% de la nota del estudiante. Las evaluaciones formativas cuentan para el 30% de la nota del estudiante.

Al final del año escolar, una nota acumulativa para el curso es determinada al promediar las notas obtenidas por los estudiantes en cada periodo de notas (un total de 4 periodos de notas).

Las boletas de notas van a ser repartidas, después de cada periodo de notas; se reparte en las Noches de Conferencias de Padres y Maestros, por correo y/o electrónicamente a través de la aplicación Home Access Center y Google Drive. Para asegurar que las escuelas estén colaborando con los estudiantes y sus familias, la expectativa es que los padres / guardianes asistan a las Conferencias de Padres y Maestros. Si un padre / guardián no puede asistir a una conferencia, le pedimos que nos avise para que podamos programar otro momento para reunirnos. La aplicación Home Access Center (HAC por sus siglas en inglés) es una opción en línea donde los padres pueden chequear el rendimiento académico, la asistencia y los datos de disciplina de sus estudiantes, de manera continua, en cualquier momento del año. Los padres que necesitan ayuda para acceder la HAC deben contactar la recepción de su escuela.

Escalas de Notas y Promedios Numéricos de Notas (GPA's) de las Escuelas Medias
Una escala de diez puntos +/- es usada para determinar las notas de los estudiantes de escuela media y calcular los GPA para todos los estudiantes de la escuela media. Se puede ver la escala de notas en la tabla siguiente.

Letra de Nota	Rango Numérico	GPA
A	93- 100	4
A-	90- 92	3.67
B+	87- 89	3.33
B	83- 86	3
B-	80- 82	2.67
C+	77- 79	2.33
C	73- 76	2
C-	70- 72	1.67
D+	67- 69	1.33
D	65- 66	1
F	Bajo 65	0

Cuadro de Honor para Estudiantes de las Escuelas Medias
Los estudiantes de las escuelas medias pueden ser elegibles al Cuadro de Honor al final de cada periodo de notas del año escolar regular. El personal de la escuela basa las decisiones de elegibilidad al Cuadro de Honor sobre el logro del estudiante en cursos tomados durante cada periodo de notas. Por favor tenga en cuenta que los estudiantes no pueden ser elegibles al Cuadro de Honor en base a logros en la escuela de verano.

Para ser elegible al Cuadro de Honor, el estudiante debe pasar todas sus clases. Mastery da reconocimiento a los estudiantes que sobresalen académicamente, con las siguientes designaciones.

Tabla de Cuadro de Honor	
Logro	**Rango de GPA**
Honores con Distinción	≥ 3.75
Altos Honores	3.50-3.74
Honores	3.25-3.49

Política de Promoción de las Escuelas Medias
Los estudiantes en grados 7 - 8 deben pasar ELA, Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias para ser promovidos al siguiente nivel de grado. Los estudiantes que no pasen cualquiera de los cursos antes mencionados tienen que tomar y

pasar el curso o cursos en la escuela de verano. Si el estudiante no pasa el curso o cursos, puede ser recomendado para retención por parte de la escuela.

Las decisiones de retención para estudiantes con IEP deben ser hechas por el equipo de IEP del estudiante, en conformidad con las metas del IEP del estudiante. Recomendaciones de retención para estudiantes que están aprendiendo inglés (EL) deben ser hechas de conformidad con las pautas de EL sobre las notas y en consulta con el personal de instrucción de EL.

Toda recomendación de retención debe ser aprobada por el director de la escuela. No más tarde del fin del tercer periodo de notas, las escuelas deben enviar una carta a los padres si el estudiante está en peligro de ser retenido.

Política de Instrucción de Verano de las Escuelas Medias
Los estudiantes de escuela media que no pasan ELA, Matemáticas, Estudios Sociales y/o Ciencias deben inscribirse en la escuela de verano. Los maestros proveerán instrucción directa de estándares de contenido para el siguiente año escolar, para tratar de asegurar que los estudiantes tengan una transición más fácil al siguiente grado.

Las Escuelas Secundarias (Grados 9 al 12)

Requisitos de Créditos y Cursos de las Escuelas Secundarias
Los requisitos de créditos y cursos que siguen se encuentran alineados con los requisitos del Estado de New Jersey. Para graduarse, los estudiantes deben recibir los créditos listados abajo para cada área de contenido.

Área de Contenido	**Créditos Requeridos para Graduación de la escuela secundaria**	**Secuencia de cursos y requisitos adicionales (los cursos escritos en letra gorda son requeridos; los cursos escritos en itálicas son recomendados, pero no requeridos) ***
Artes del Idioma Inglés	20.0	*Inglés I, Inglés II, Inglés III o Idioma AP, Inglés IV o Idioma AP o Literatura AP o Inglés Para Nativos Acomodado 9, 10, 11, o 12*
Matemáticas	15.0	*Introducción a Álgebra* y/o **Álgebra I, Geometría, Álgebra II**
Ciencias	15.0	*Ciencia General*, **Biología, Química o Física o Ciencia del Ambiente** o *versiones AP de estos cursos*
Estudios Sociales	15.0	**Historia Afro- americana, Historia Mundial Moderna, Historia de los Estados Unidos** o *versiones AP de estos cursos*
Educación Física/ Salud	15.0	**Educación Física / Salud**
Idiomas del Mundo	5.0	*Español I*
Artes Visuales y Escénicas	5.0	
Vida del Siglo 21, Carreras Profesionales y Bienestar	5.0	*Pasantía, Seminario de Grado 11 y Seminario de Grado 12*
Educación Financiera	2.5	**Economía** (contenido integrado en este curso), Educación Financiera, Finanzas Personales
Cursos Electivos Adicionales	22.5	
Total de Créditos por los Cursos	**120**	

* Para estudiantes con discapacidades, el equipo IEP determinará si cada estudiante necesitará cumplir con estos requisitos de cursos estándar para graduarse, o si enmendará estos requisitos en función del plan de transición de cada estudiante. El estudiante con una discapacidad que complete satisfactoriamente el programa de educación especial desarrollado por un equipo del programa de educación individualizado (IEP) que no incluya los cursos requeridos típicamente, también recibirá un diploma regular de la escuela secundaria.

Para que los estudiantes reciban crédito por un curso, deben completar la duración del curso y recibir una nota aprobatoria para la nota final. No se concederá crédito parcial para cursos no completados o en los que el estudiante no haya aprobado en todo el año.

La siguiente tabla debe ser usada para determinar el número de créditos obtenidos por los estudiantes de la escuela secundaria.

Tipo de Horario	Duración del Curso	Créditos Ganados
Horario Tradicional (42 - 55 minutos)	Un periodo diario por 90 días	2.5
	Un periodo diario por 180 días	5.0
	Dos periodos diarios por 180 días	10.0

Acreditación para Cursos de Enriquecimiento y Electivos en las Escuelas Secundarias
Para ganar créditos de enriquecimiento/ electivos que cumplan con los requisitos anteriores, los estudiantes deben tomar cursos de enriquecimiento acreditados y/o cursos electivos acreditados.

Cursos de Enriquecimiento Acreditados: Los cursos de enriquecimiento acreditados son cursos uniformes no académicos en los que participan todos los estudiantes e incluyen Arte, Música y Tecnología. Estos cursos aparecen en los expedientes escolares. Los estudiantes reciben notas numéricas, las cuales cuentan para sus GPA. Los cursos de enriquecimiento ofrecidos varían de campus a campus.

Cursos Electivos Acreditados: Los estudiantes tienen la opción de tomar cursos electivos acreditados. Estos cursos aparecen en los expedientes escolares de los estudiantes. En estos cursos electivos, los estudiantes recibirán notas numéricas que cuentan como parte de sus GPA's.

Requisitos de Graduación para las Escuelas Secundarias
Para poder recibir un diploma de Mastery, todos los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos, tal como requerido por la Junta Estatal de Educación de New Jersey:

- Obtener un mínimo de 120 créditos en las áreas de contenido antes delineadas, Y
- Tomar, en el grado 11, la Evaluación de Competencia de Graduación de New Jersey (NJGPA por sus siglas en inglés) en Artes del Idioma Inglés y Matemáticas y:
    - demostrar competencia en las evaluaciones NJGPA en Artes del Idioma Inglés y Matemáticas O
    - alcanzar la puntuación límite designada en un examen sustituto de competencia que está listado en un menú de opciones aprobado por el estado e incluye Accuplacer, PSAT o SAT O
    - presentar, a través de Mastery, una apelación del portafolio del estudiante al Departamento de Educación de New Jersey, que satisface los criterios definidos por el estado.

Requisitos de Graduación para Estudiantes con Discapacidades
Los estudiantes con discapacidades son elegibles a servicios hasta que se gradúen o hasta el final del año escolar en el que el estudiante cumpla 21 años. Cuando un estudiante con una discapacidad recibe un diploma de escuela secundaria, ya no cualifica para la educación especial. Por lo general, un estudiante con una discapacidad debe cumplir con todos los estándares de graduación del estado y/o todas las metas y requisitos contenidos en su IEP (tal como metas de transición) para poder recibir cualquier diploma.

La acumulación de créditos adecuados no es siempre el factor determinante para elegibilidad a graduación; el equipo del IEP puede determinar los criterios exactos para que se gradúe un estudiante particular. Cualquier estudiante con una discapacidad que complete un programa de educación especial diseñado por su equipo del IEP, recibirá un diploma estándar de la escuela secundaria. El equipo del IEP determinará si cada estudiante con una discapacidad va a necesitar cumplir con estos requisitos estándar para graduarse, o enmendará estos requisitos en base al plan de transición de cada estudiante.

Política de Calificaciones de las Escuelas Secundarias
En cada salón de clases de la escuela secundaria de Mastery, las asignaciones son clasificadas como evaluaciones sumativas o evaluaciones formativas. Dado que las evaluaciones sumativas dan una medida de lo que los estudiantes

saben al final de una unidad de instrucción, las evaluaciones sumativas cuentan para el 70% de la nota del estudiante. Las evaluaciones formativas cuentan para el 30% de la nota del estudiante.

Al final del año escolar, una nota acumulativa para el curso es determinada al promediar las notas obtenidas por los estudiantes en cada periodo de notas (un total de 4 periodos de notas). Esta nota de curso es reportada en el expediente del estudiante.

Las boletas de calificaciones son repartidas después de cada periodo de notas, durante las Noches de Conferencia de Padres y Maestros, por correo, y/o electrónicamente a través de la aplicación Home Access Center y Google Drive. Para asegurar que las escuelas trabajen en asociación con los estudiantes y sus familias, la expectativa es que los padres/ guardianes asistan a las conferencias de padres y maestros. Si un padre/ guardián no puede asistir a una conferencia, le pedimos que nos lo notifique para que podamos hacer arreglos para reunirse en otro momento.

Escala de Notas de las Escuelas Secundarias y Promedios Numéricos de Notas
Para los estudiantes de los grados nueve al doce, se utiliza el promedio numérico de notas (GPA) para medir y representar logros académicos al final de cada periodo de notas y cursos. Todos los cursos acreditados cuentan como parte del GPA.

El GPA acumulativo es el promedio total de GPA del estudiante mientras está en la escuela secundaria. El GPA acumulativo es una medida que usan las universidades y otros institutos post- secundarios para determinar admisión y elegibilidad de programas. Por esta razón, Mastery enfatiza la importancia de mantener un alto GPA.

El GPA es calculado al multiplicar los puntos logrados en el curso por los créditos que el estudiante trata de obtener. Los cursos de Honores y AP tienen diferentes calidades de puntos en consideración de lo riguroso de sus niveles.

Los promedios numéricos acumulativos de notas son recalculados al final de cada curso. Si un estudiante toma solamente cursos de un año de duración, el promedio numérico acumulativo de notas no cambia hasta el fin del año, una vez completado todo el trabajo del curso.

Si un estudiante toma cinco (5) cursos que tienen un año de duración y dos cursos que tienen un semestre de duración, el cálculo del GPA acumulativo será influenciado por las notas de los dos cursos de un semestre a mediados del año, cuando las notas finales de esos dos cursos sean registradas.

Una escala de diez puntos +/- es usada para determinar las notas de los estudiantes de escuela secundaria y calcular los GPA's para todos los estudiantes de las escuelas secundarias. Se puede ver la escala de notas en la tabla siguiente.

Letra de Nota	**Rango Numérico**	**GPA por Tipo de Curso**		
		General	**Honores**	**AP y Doble Inscripción**
A	93- 100	4	4.5	5
A-	90- 92	3.67	4.17	4.67
B+	87- 89	3.33	3.84	4.33
B	83- 86	3	3.5	4
B-	80- 82	2.67	3.17	3.67
C+	77- 79	2.33	2.84	3.33
C	73- 76	2	2.5	3
C-	70- 72	1.67	2.17	2.67
D+	67- 69	1.33	1.84	2.33
D	65- 66	1	1.5	2
F	Bajo 65	0	0	0

Cuadro de Honor para Estudiantes de las Escuelas Secundarias
Los estudiantes de la escuela secundaria pueden ser elegibles para el Cuadro de Honor al final de cada periodo de notas durante el año escolar regular. La administración de la escuela basa las decisiones de elegibilidad al Cuadro de Honor en los logros de los estudiantes en las materias cursadas durante cada periodo de notas. Por favor tenga en cuenta que los estudiantes no pueden optar al Cuadro de Honor en base a sus logros durante la escuela de verano.

Para ser elegible al Cuadro de Honor, el estudiante debe pasar todas sus clases. Mastery da reconocimiento a aquellos estudiantes que sobresalen académicamente, con las siguientes designaciones.

Tabla de Cuadro de Honor	
Logro	**Rango Grado Promedio**
Honores con Distinción	≥3.75
Altos Honores	3.5-3.74
Honores	3.25-3.49

Política de Promoción de las Escuelas Secundarias
Los estudiantes de escuela secundaria tienen que obtener un mínimo de 30 créditos en cada año escolar para pasar al grado siguiente. Si un estudiante no obtiene los 30 créditos requeridos para pasar al grado que sigue (grados 10, 11 y 12), tendrá que tomar de nuevo cualquier curso que no haya pasado, pero podrá tomar nuevos cursos en la progresión de cursos, siempre que los cursos no tengan prerrequisitos de trabajo de curso no cumplidos.

La siguiente tabla ilustra el número de créditos que los estudiantes de la escuela secundaria deben tener para ser promovidos al siguiente grado en New Jersey.

Grado	**Requisito de Créditos Obtenidos**
10 (Sophmore)	30
11 (Junior)	60
12 (Senior)	90

Escuelas Secundarias - Política de Recuperación de Créditos en la Escuela de Verano
El propósito de la escuela secundaria de verano es dar a los estudiantes una oportunidad de recuperar créditos perdidos de los cursos que ellos no han pasado.

> Los estudiantes de la escuela secundaria que no están pasando un curso requerido para la graduación, deberán asistir a la escuela de verano, obligatoriamente, para recuperar los créditos.

> Durante la escuela de verano, los estudiantes pueden tomar hasta 3 cursos total para recuperar los créditos.

> Durante la escuela de verano, los estudiantes que pasan con éxito, el curso para recuperar los créditos, a través del examen final, obtendrán un crédito completo.

> Los estudiantes que tienen una nota reprobatoria en un curso al final del año y no asisten a escuela de verano o pasan el curso durante la recuperación de créditos, deberán, obligatoriamente, tomar el curso de nuevo durante el siguiente año escolar.

Para el curso no pasado, los estudiantes de la escuela secundaria van a recibir instrucción, que es enfocada en el contenido, en los estándares priorizados. Esta instrucción será a través del programa de aprendizaje Apex y será bajo la supervisión de un maestro.

Los estudiantes deben completar 100% del curso en línea Apex, y deben recibir una nota mínima de 65, en las evaluaciones Apex, para recuperar créditos en la escuela de verano. Los estudiantes que participan en la escuela de verano recibirán un P/ F (Pasado/ Fracasado) en su expediente académico. Si el estudiante pasa el curso, el crédito ganado también aparecerá en el expediente académico del estudiante. Los estudiantes pueden ser elegibles a recibir puntos de calidad, alineados hasta un máximo de C+, para ser promediados en el cálculo de su GPA acumulativo. Los estudiantes no pueden tomar un curso para crédito original durante la escuela de verano.

Escuelas Secundarias - Política de Recuperación de Créditos Durante el Año Escolar
Durante el año escolar, los estudiantes pueden ser elegibles también a recuperar créditos por cursos no pasados en el programa de recuperación de créditos de la escuela local. Similar a la escuela de verano, el propósito de la recuperación de créditos es dar a los estudiantes una oportunidad de recuperar créditos perdidos por cursos no pasados que son requeridos para su graduación.

Los estudiantes deben completar 100% del curso y deben recibir una nota mínima de sesenta y cinco (65) para recuperar los créditos. Los estudiantes que participan en recuperación de créditos recibirán un P/ F (Pasado / Fracasado) en su expediente académico. Si el estudiante pasa el curso, el crédito ganado también aparecerá en el expediente académico del estudiante. Los estudiantes pueden ser elegibles a recibir puntos de calidad, alineados hasta un máximo de C+, para ser promediados en el cálculo de su GPA acumulativo.

Informes Interinos de Progreso
Las escuelas van a distribuir informes interinos de progreso que son electrónicos (IPRs por sus siglas en inglés). Los informes van a ser distribuidos a las familias en el punto medio de cada periodo de notas (RP por sus siglas en inglés) a través de la aplicación Home Access Center (HAC). El propósito de los informes interinos de progreso es dar a las familias, datos sobre el progreso académico de sus estudiantes, regularmente, a lo largo del RP. Los IPRs son especialmente importante para los estudiantes con dificultades que podrían correr el riesgo de recibir una nota reprobatoria al final del RP. Así que los informes dan a las familias tiempo suficiente de revisar el progreso, proveer intervención y apoyo de seguimiento a sus hijos; también las familias pueden ponerse en contacto con los maestros para pedir apoyo antes del final del RP. Recomendamos que las familias usen los informes interinos de progreso como medio de iniciar la comunicación con los maestros y hablar sobre el progreso académico de sus hijos.

Política de Integridad Académica
Las Escuelas Autónomas Mastery requieren que todos los estudiantes demuestren integridad académica y sigan estándares de ética en la preparación y presentación de materiales tal como en los exámenes. Las notas deben reflejar el mismo trabajo del estudiante.

La deshonestidad académica, haciendo trampa, o el plagio viene del intento del estudiante demostrar un nivel de dominio del contenido que el estudiante no tiene.

La deshonestidad académica incluye, pero no se limite a, lo siguiente:

Trampa académica
> Obtener información de otro estudiante durante un examen
> Comunicar información a otro estudiante durante un examen
> A sabiendas, permitir que otro estudiante copie tu trabajo
> Ofreciendo el trabajo de otro estudiante como si fuera tuyo
> Usar un dispositivo electrónico para solicitar, transmitir, o buscar respuestas
> Tomar un examen en lugar de otro estudiante o hacer que otro tome un examen en tu lugar
> Usar material no autorizado durante un examen
> Hacer que otra persona o compañía complete las investigaciones para y/o escriba un ensayo o un informe asignado

El Plagio
> El plagio es tratar de presentar las ideas, palabras o productos creativos de otra persona como si fueran tuyos.
> Hay que dar el crédito a la fuente para las citas directas, parafraseo, ideas y hechos que son sabidos.

Otras conductas deshonestas
> Robar o intentar robar un examen y/o la clave de respuestas
> Robar o intentar modificar datos académicos oficiales
> Alteración de datos de la computadora y/o el registro de notas
> Falsificación de firmas con el propósito de ventaja académica
> Sabotaje o destrucción del trabajo de otro

La política arriba relacionada a la integridad académica se aplica al uso de Chat GPT y otras herramientas similares de inteligencia artificial (AI por sus siglas en inglés). Si un estudiante usa Chat GPT o la AI mientras completa una asignación, el estudiante debe documentar el crédito e identificar las fuentes de todo el material incluido que no pertenece al estudiante mismo.

Vea la sección abajo de Cultura Escolar para más información sobre las consecuencias que los estudiantes enfrentarán por cualquier deshonestidad académica alineada con nuestro código de conducta.

INFORMACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Mastery cree que todos los estudiantes deben estar apoyados para alcanzar su pleno potencial. Tomaremos las medidas necesarias (por ejemplo: programas, servicios y apoyos especializados) para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes y para asegurar que estos reciban una experiencia educacional de primera clase, independientemente de discapacidad. En Mastery, personal facultad certificada en educación especial, consejeros, trabajadores sociales, proveedores de servicios relacionados, y psicólogos, brindan apoyo continuo a estudiantes que hayan sido identificados como necesitados de servicios de educación especial. Nuestro programa de educación especial cumple con las leyes federales y estatales de educación especial.

Paso 1: Identificación
A través del equipo de Intervención y Servicio de Referidos ordenado por el estado, Mastery identifica y da referido al Equipo de Estudios de Menores a aquellos estudiantes que puedan ser elegibles para servicios de educación especial. El Equipo de Estudios de Menores está formado por el Psicólogo Escolar, El Maestro Consultor de Discapacidades de Aprendizaje (LDTC por sus siglas en inglés), y el Trabajador Social de la Escuela. Los procesos de evaluación y referido de este equipo incluyen la administración de exámenes de admisión iniciales de ubicación académica, evaluaciones estandarizadas de lectura y matemáticas, rendimiento en clase, pruebas de referencia, exámenes de la vista y audición, datos de conducta, e información suministrado referente a cualquier intervención que haya sido usada para el estudiante. Si el Equipo de Estudios de Menores determina que hay una necesidad de evaluaciones adicionales, Mastery necesita conseguir el consentimiento escrito del padre/ guardián antes de poder proceder con la evaluación. Por favor tenga en cuenta que, si los padres/ guardianes dan su consentimiento para la evaluación de su estudiante, están de acuerdo con que su estudiante sea evaluado para su elegibilidad a Educación Especial, no a la implementación de los servicios de educación especial.

Si los padres/ guardianes creen que su hijo puede ser elegible para servicios de educación especial, deben comunicarse con el Líder Adjunto de Servicios Especializados para solicitar por escrito una evaluación multi- disciplinaria de su hijo. Cuando los padres/ guardianes hacen una solicitud escrita para una evaluación, el equipo escolar programará una reunión CST de referido, con el padre, dentro de veinte (20) días del calendario. Durante la reunión de referido, el Equipo de Estudio de Menores determina si una evaluación es justificada, y solicitará permiso para los tipos de evaluaciones requeridos. Una vez que la evaluación multi- disciplinaria haya sido completada, el Equipo de Estudios de Menores entregará un informe escrito, 10 días previo a la reunión. Una reunión de elegibilidad será programada para discutir los hallazgos de las evaluaciones. El proceso de evaluación y cualquier Plan de Educación Individualizado subsecuente deben ser completados dentro de los noventa (90) días de firmada la autorización.

Los estudiantes son elegibles para educación especial, tecnología de asistencia, y servicios relacionados, si necesitan instrucción especialmente diseñada debido a una discapacidad física o mental, y si cumplen con los criterios para una o más de las siguientes categorías de discapacidad: impedimento auditivo; autismo; discapacidad intelectual; impedimento comunicativo; trastorno de regulación emocional; discapacidades múltiples (cualifica en más de un área de discapacidad); sordera/ ceguera; impedimento ortopédico; otros impedimentos de salud; lesión traumática del cerebro; impedimento visual; y una discapacidad de aprendizaje específica en las siguientes áreas: habilidades básicas de lectura, comprensión de lectura, expresión verbal, comprensión auditiva, comprensión matemática, razonamiento matemático, expresión escrita, y fluidez de lectura.

Paso 2: Proceso de Programa de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés)
Si un estudiante es identificado como necesitado de servicios de educación especial, el siguiente paso del proceso es el desarrollo de un Programa de Educación Individualizado (IEP). Este documento describe las necesidades del estudiante y explica los servicios específicos que Mastery proveerá para ayudarle a lograr el éxito académico y/o socio- emocional en la escuela. El IEP detalla la educación especial, servicios relacionados, enseñanza diseñada específicamente, acomodos/ modificaciones, y otros apoyos que el estudiante necesita para mantener un progreso estable y continuo. El IEP es un documento vivo y puede ser modificado en cualquier momento con el fin de reflejar consistentemente las necesidades del estudiante. Tanto los padres/ guardianes como el personal de la escuela pueden iniciar el proceso de reconvocar al equipo de IEP para modificar el plan de servicios.

El IEP es escrito por un equipo de profesionales cualificados, incluyendo los miembros del Equipo de Estudios de Menores, los maestros, proveedores de servicios relacionados, y miembros apropiados del personal de la escuela. Los padres/ guardianes son miembros esenciales del equipo y están invitados a todas las reuniones de IEP. Nosotros valoramos la participación del padre/ guardián y del estudiante durante estas reuniones; sus opiniones ayudan al equipo a elaborar un IEP que cumpla con las necesidades individuales académicas y socioemocionales del estudiante. Los padres/ guardianes pueden también pedir que se envíen invitaciones a proveedores externos de servicios para coordinar los apoyos de la agencia con los de la escuela. Cuando el estudiante cumple la edad de 14 años durante el periodo de un IEP, también debe ser invitado a la reunión de IEP para discutir sus metas post- secundarias y sus necesidades de transición.

Una vez que el equipo del IEP elabora el programa apropiado para el estudiante, Mastery solicitará que los padres/ guardianes aprueben por escrito las recomendaciones, dando su permiso para implementar los apoyos y servicios delineados en el documento. Los servicios iniciales de educación especial no pueden comenzar sin dicha autorización escrita del padre/ guardián.

Paso 3: Inicio de Servicios y Monitoreo de Progreso
El IEP debe ser implementado dentro de los quince (15) días de recibida la autorización escrita. Luego del IEP inicial, los IEP, desarrollados después de revisiones anuales, reevaluaciones, o revisiones, pueden ser implementados dentro de 15 días, a menos que un padre firme su desacuerdo con lo provisto por el IEP. Los padres/ guardianes pueden retirar su autorización, por escrito, en cualquier momento. Mastery utiliza datos para monitorear el crecimiento académico de todos los estudiantes, de forma que determina el progreso hacia el cumplimiento de las metas delineadas en su IEP. Los informes de monitoreo de progreso son provistos cada trimestre junto a las boletas de notas. Los padres/ guardianes, o cualquier otro miembro del equipo IEP, pueden solicitar una reunión del equipo IEP para revisar el progreso y/o revisar apoyos y servicios. Una reunión y revisión anual del plan del programa es requerida por lo menos una vez al año. Una vez que el estudiante esté recibiendo servicios de educación especial, la escuela debe continuar a proveer servicios hasta que los padres/ guardianes retiren su autorización, o hasta que se encuentre que el estudiante, a través de reevaluación, ya no es elegible a servicios.

Paso 4: Servicios de Transición
Mastery quiere asegurarse de que todos los estudiantes puedan hacer la transición de Mastery a valiosas oportunidades post- secundarias. La consideración de las necesidades de transición es requerida anualmente para todos los estudiantes, una vez que hayan cumplido la edad de 14 años. Mastery provee servicios de transición para todos los estudiantes de educación especial. Esto puede incluir el conectar a los estudiantes con agencias externas y el apoyar a los estudiantes y sus familias en la identificación de oportunidades post- secundarias para estudiantes. Cuando los estudiantes se gradúan, o completan el año escolar durante el año en que llegan a la edad de veintiuno (21), los estudiantes y sus familias recibirán una copia del Resumen de Rendimiento Académico y Desempeño Funcional del estudiante, junto a una Notificación Escrita. El propósito de este documento es proveer a los estudiantes y a sus familias información con respecto a su Rendimiento Académico / Desempeño Funcional, y proveer recomendaciones sobre cómo ayudar a los estudiantes a alcanzar sus metas post- secundarias.

Para más información sobre los servicios de educación especial, programas, procesos y políticas disponibles en Mastery, por favor visite http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/.

INFORMACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS

Plan 504
Si se encuentra que un estudiante tiene una discapacidad que requiere acomodos en el entorno educativo pero que no requiere instrucción especialmente diseñada, puede que requiera un plan 504 para esos acomodos. De ser apropiado, el equipo de la escuela, en consulta con el padre/ guardián, creará e implementará un Plan 504. El Plan 504 especificará los acomodos o modificaciones que se requieran para asegurar el acceso del estudiante al entorno educativo. Estos servicios y protecciones para estudiantes discapacitados protegidos son aparte y separados de aquellos servicios y protecciones aplicables a todos los estudiantes elegibles o excepcionales inscritos (o solicitando inscripción) en programas de educación especial.

Estudiantes del Idioma Inglés (EL por sus siglas en inglés)
Mastery responde a las necesidades de estudiantes en proceso de desarrollar Inglés académico y social, al proveer clases de Inglés como segundo idioma (ESL por sus siglas en inglés) o instrucción fundamental en el salón de clases bilingüe para estudiantes cuyo primer idioma es español. Los programas de ESL y Bilingüe están diseñados para proporcionar a los Estudiantes de Inglés (EL) un acceso significativo al programa educativo, basado en Prácticas de Enseñanza que son Culturalmente Sensibles, para crear un ambiente acogedor. Aparte de proporcionar servicios de idioma a los estudiantes, Mastery proveerá intérpretes para las conferencias de padres y maestros y otras actividades relacionadas con la escuela.

Para identificar los EL, le pedimos a las familias que son nuevas en Mastery, que completen una Encuesta del Idioma del Hogar, como parte del proceso de inscripción. La información de la encuesta será utilizada como un primer nivel de detección para determinar los siguientes pasos de la secuencia de evaluación de Mastery, que comienza con una llamada a la casa y termina con un examen de evaluación utilizando un evaluador de la competencia del idioma inglés aprobado por el estado. Durante este proceso de evaluación, hacemos referencia a puntos de información adicionales, incluyendo las opiniones de padres y maestros, al determinar el nivel de inglés del estudiante. Una vez hayamos hecho una determinación, enviaremos una carta de notificación a los padres/ guardianes del estudiante.

De acuerdo con la ley de New Jersey en cuanto al consentimiento de los padres para la educación bilingüe, los padres/ guardianes de estudiantes que se determina que son Estudiantes del Idioma Inglés, tienen el derecho de rehusar alguno o todos los servicios de idioma inglés. Si un padre/ guardián decide rehusar los servicios de idioma inglés, el estudiante retiene su designación como Estudiante del Idioma Inglés. Adicionalmente, Mastery está obligada a seguir monitoreando la competencia del idioma inglés (ELP por sus siglas en inglés) y el progreso académico del estudiante cuyo padre/ guardián haya rehusado servicios. Si el estudiante, cuyo padre/ guardián ha rehusado servicios, no muestra adecuado crecimiento de su ELP o no mantiene los niveles académicos apropiados, Mastery debe informar al padre/ guardián.

Los estudiantes mantienen la clasificación de EL hasta que alcancen los múltiples criterios de Mastery para salir de los servicios del Idioma Inglés. Para salir de los servicios del idioma inglés, los estudiantes deben demostrar competencia de inglés en la evaluación federal obligatoria que se llama “ACCESS for ELLs”, y recibir recomendaciones del maestro para su salida. Una vez salido del programa para estudiantes del idioma inglés, los Estudiantes del Idioma Inglés son monitoreados por dos años adicionales. Durante esta ventana de dos años de monitoreo, los previos estudiantes del idioma inglés pueden ser reclasificados como EL en base a los puntajes de exámenes y recomendaciones de maestros.

Para más información sobre el programa EL de Mastery, por favor comuníquese con el Líder Adjunto de Servicios Especializados. Los padres/ guardianes pueden revisar también la política de EL de Mastery en nuestro sitio web: http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/.

Servicios de Intervención y Referidos (I&RS por sus siglas en inglés)
Los Servicios de Intervención y Referidos (I&RS) son uno de los mecanismos mediante el cual Mastery provee apoyo al estudiante. Los servicios I&RS están diseñados para ayudar al personal de la escuela en la identificación de cuestiones que pueden suponer una barrera para el aprendizaje del estudiante y su éxito en la escuela, tales como preocupaciones

conductuales o sociales; problemas médicos; problemas psicológicos; y problemas de alcohol, tabaco u otra droga. En algunas de las escuelas Mastery, el equipo I&RS también sirve para identificar a los estudiantes que pueden requerir apoyos académicos adicionales. La meta principal del I&RS es aparear a los estudiantes con la ayuda que necesitan con el fin de superar esas barreras y así puedan permanecer en la escuela, tener éxito académico, y trabajar para su graduación y éxito después de la secundaria. Los miembros del equipo I&RS de Mastery no diagnostican ni tratan a los estudiantes. Sin embargo, los equipos I&RS pueden referir los estudiantes a agencias externas o de la comunidad. Estos tipos de referidos ocurren cuando el equipo determina que los apoyos que el estudiante necesita están más allá del alcance de los servicios que ofrece Mastery. Es el derecho de los padres y guardianes estar involucrados en el proceso I&RS.

PARTICIPACIÓN EXTRA- CURRICULAR Y ELEGIBILIDAD ATLÉTICA

Participación Extra- curricular

Mastery provee oportunidades extracurriculares en cada escuela a través de una variedad de clubes, actividades, y programas atléticos amplios. Para poder tomar parte en cualquiera de estas oportunidades, los estudiantes y sus padres/ guardianes primero deben completar y presentar una *Renuncia para Participación en Actividades Extracurriculares.* Este formulario se puede obtener de y devolver al Supervisor de Extracurriculares o el Director Atlético de la escuela. Los estudiantes que participan en equipos de deportes inter escolásticos en Mastery también tienen que completar y presentar documentación adicional, tal como se detalla bajo "Elegibilidad Atlética".

La participación en clubes extracurriculares, actividades, y equipos de deportes está abierta para todos, pero se espera que los estudiantes tengan una buena posición académica y deben cumplir con las expectativas de conducta de todo estudiante de Mastery para poder seguir siendo participantes activos. Los Equipos Académicos y Culturales en cada escuela pueden sacar a un estudiante del programa extracurricular si este no ha cumplido con los requisitos académicos requeridos o con las expectativas en cuanto a conducta, tal como se delinean en el Código de Conducta Disciplinario de Mastery. Las expectativas adicionales para Elegibilidad Atlética se encuentran delineadas abajo. Cualquier estudiante que sea sacado de participación, recibirá metas claras y alcanzables con las que debe cumplir para poder reintegrarse a sus actividades extracurriculares preferidas.

Elegibilidad Atlética

Los estudiantes de Mastery que participan en Competencias Atléticas Inter- escolares, y las escuelas que las patrocinan, deben cumplir con las políticas y normativas establecidas por el Distrito Escolar de la Ciudad de Camden para estudiantes de escuela media, y deben cumplir con las políticas y normativas establecidas por la *Asociación Atlética Interescolar del Estado de New Jersey* (NJSIAA por sus siglas en inglés) para estudiantes de escuela secundaria. Un manual completo se puede encontrar en su sitio web, www.NJSIAA.org.

Mastery provee directrices adicionales que están alineadas con los valores y expectativas de toda la red. Todas las escuelas que patrocinan deportes inter- escolares deben hacer cumplir de manera uniforme la Política de Elegibilidad Atlética de Mastery (http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/). La Elegibilidad Atlética en Mastery es determinada por la capacidad del estudiante de cumplir con las expectativas establecidas en las siguientes categorías. Un panorama de cada una es provisto a continuación, y sus detalles completos son provistos a los estudiantes por el Director Atlético de la escuela.

a. **Asistencia:** Todo estudiante que llegue tarde o esté ausente el día de una competencia o práctica, no tiene permitido viajar/ participar en la competencia o práctica de ese día, a menos que la tardanza / ausencia haya sido excusada y aprobada por el coordinador de asistencia de la escuela.

b. **Documentación:** Antes de participar en cualquier práctica o competencia, los estudiantes deben entregar completados los siguientes formularios:
    - Examen Físico,
    - Formulario de la Historia de Salud,
    - Renuncia de Participación después de las Clases,
    - Formulario de Permiso para Viajes Extracurriculares,

- Hoja de Información de Paro Cardiaco Repentino,
- Hoja de Datos de Opioides,
- Hoja de Datos de Conmoción Cerebral,
- Hoja de Datos de Lesión Ocular, y la
- Formulario de Solicitud de Renuncia de Transferencia Atlética del NJIAA.

c. **Situación Académica:** Los estudiantes que no mantengan un 65% o más en dos o más clases quedarán sujetos a restricciones en su participación, tal como se indica en la Política de Elegibilidad Atlética de Mastery.

d. **Situación de Conducta:** Los estudiantes que cometan infracciones de Nivel II/ III quedarán sujetos a restricciones en su participación, tal como se indica en la Política de Elegibilidad Atlética de Mastery.

POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Junta de Fideicomisarios requiere igualdad de oportunidad educativa para todos los estudiantes inscritos en los programas educativos de la escuela, incluyendo, pero sin limitarse a, cursos ofrecidos, programas atléticos, orientación y asesoramiento, y pruebas y procedimientos, sin importar la edad, sexo, orientación sexual, raza, color, credo, religión, lugar de nacimiento, condición social o económica, paternidad, estado civil, o discapacidad.

De forma similar, los estudiantes deben respetar los derechos de otros estudiantes a recibir su educación en un ambiente propicio para el aprendizaje y libre de prácticas discriminatorias. Ningún estudiante, por lo tanto, tiene derecho a coartar los derechos de otro estudiante.

Para reportar inquietudes sobre posibles violaciones de esta política, por favor comuníquese con Michael Patron (Oficial de Cumplimiento y Regulador), 5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (267) 671-2888, Michael.Patron@masterycharter.org.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

¡La Asistencia y Prontitud son Importantes!
Se espera que los estudiantes vayan a la escuela y lleguen con prontitud todos los días. Mastery tiene una obligación legal y moral de garantizar que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días.

La Ley de Educación Obligatoria de New Jersey dictamina que todos los menores dentro de las edades de seis (6) y dieciséis (16) años deben asistir a la escuela. Cada padre/ guardián de un hijo en edad escolar es responsable por su asistencia a la escuela. La inasistencia de un menor tiene ciertas consecuencias legales para los estudiantes y sus familias.

En New Jersey, el "ausentismo escolar" es definido como diez (10) o más ausencias no excusadas. Las ausencias sin una excusa válida son consideradas como ausencias no excusadas. Un estudiante con diez (10) o más ausencias no excusadas acumuladas puede ser referido al tribunal si los oficiales escolares determinan que las ausencias no excusadas son violaciones de la Ley de educación Obligatoria.

Notificación de Ausencia
Si un estudiante está enfermo y no puede asistir a la escuela, el padre/ guardián debe llamar a la escuela durante las horas de escuela. De no recibir una llamada, Mastery notificará al padre/ guardián mediante una llamada automatizada o personal.

Si el estudiante está enfermo con una enfermedad transmisible (por ejemplo, varicela, sarampión), el padre/ guardián debería notificar a la escuela.

Categorías de Ausencias
Hay tres (3) categorías de ausencias en Mastery.

Ausente – "Excusado": Mastery puede excusar la ausencia de un estudiante bajo ciertas circunstancias con documentación original. Esas circunstancias solamente incluyen citas médicas, citaciones judiciales, o avisos fúnebres. Por favor tenga en cuenta que las citas médicas y dentales de rutina deben ser hechas fuera del horario escolar. Los estudiantes también serán excusados si están obligados a salir de la escuela con el fin de asistir a citaciones judiciales relacionadas con su involucramiento con el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Camden o con la oficina de libertad a prueba de menores.

Ausente – "Excusado - Nota del Padre": Los padres/ guardianes y los estudiantes están obligados a presentar una explicación por escrito del motivo o motivos de la ausencia, dentro de los tres (3) días calendario de ocurrida. Si proveen una excusa escrita dentro de los tres (3) días calendario de la ausencia, dicha ausencia no será contada como "no excusada".

Ausente – "No excusado": Todas las ausencias son consideradas como no excusadas hasta que Mastery reciba una explicación por escrito de los motivos de la ausencia. Si los padres/ guardianes y los estudiantes no presentan una explicación por escrito dentro de los tres (3) días de la ausencia, la ausencia es marcada permanentemente como "no excusada." Se acepta no más de tres (3) notas de padre, cada trimestre, por ausencias excusadas.

Consecuencias por ausencias y llegadas tardes crónicas
Por favor tenga en cuenta que: Después de diez (10) ausencias "no excusadas" consecutivas, la inscripción en Mastery de esos estudiantes estará cancelada.

Incidentes por año	Ausencias (No excusadas)	Llegadas tarde (pueden ocurrir intervenciones internas)
1	• Llamada Automatizada (Repetida para cada ausencia adicional)	• Contacto con los padres mediante llamada automatizada
3	• Carta de Notificación de Ausentismo Escolar • El aviso de la tercera ausencia no excusada se manda al padre / guardián dentro de 10 días de la tercera ausencia no excusada, y la carta será escrita en el idioma preferido por el padre / guardián.	
5	• Enviar carta a padres/ guardianes para una reunión obligatoria de Mejora de Asistencia. • Tiene lugar la Conferencia de Mejora de Asistencia del Estudiante. • Proceder según las disposiciones de N.J.S.A. 9:6-1 et seq. y N.J.A.C. 6ª:16-11, de detectarse una situación potencial de niño perdido a abusado (Repetir para cada ausencia adicional)	• Carta de advertencia relativa a la posible consecuencia de reducción de notas
10- 16	• Enviar una carta a los padres/ guardianes. • Visitar la casa del estudiante. • Referido al programa del tribunal, según lo requerido por la Oficina Administrativa de los Tribunales de New Jersey.	• Segunda carta de advertencia relativa a la posible consecuencia de reducción de notas
15- 34	• Implementación de intervenciones ordenadas por el tribunal	• Las llegadas tarde serán anotadas en la documentación de ausencias escolares para estudiantes con 10 o más ausencias.
25 +	• Acciones de seguimiento del Tribunal de Ausentismo Escolar • Reunión en el campus sobre la reducción del ausentismo escolar	

Escuela obligatoria de verano por asistencia
Los estudiantes que tienen 35 días ausente total, o más, excusados o no excusados, tendrán como requisito completar la escuela obligatoria de verano y/o asistir a una audiencia de retención. Los estudiantes que no completan la escuela obligatoria de verano pueden ser retenidos.

Salida Temprana
Las solicitudes de los padres/ guardianes para la salida temprana de los estudiantes durante el horario escolar pueden ser hechas en casos de emergencia. Las emergencias incluyen crisis familiares que no pueden ser manejadas sin la presencia del estudiante. Las salidas tempranas para clases privadas en actividades tales como música, danza, gimnástica o dramática no serán concedidas. Adicionalmente, salidas tempranas para la instrucción religiosa no serán concedidas, excepto sobre una base muy limitada, tal como se establece en los reglamentos estatales.

Por favor haga las citas médicas y dentales para después del horario escolar. Los asuntos ordinarios de la casa o personales que involucren a los estudiantes también deben ser manejados fuera del horario escolar regular. Cuando los estudiantes deben tener una salida temprana para una cita médica/ dental, y el alumno está fuera de la escuela por solo parte de la sesión, el estudiante está obligado a presentar una nota de seguimiento del médico o dentista indicando que asistió a la cita.

Para que se conceda una salida temprana, el padre/ guardián debe venir personalmente a la oficina principal de la escuela para procesar la solicitud. Se concederán salidas tempranas si el estudiante presenta una tarjeta u hoja de cita válida del médico o del sistema judicial. Los estudiantes deben entregar sus solicitudes de salida temprana durante la entrada en la mañana. Mastery llamará al padre para autenticar la solicitud de la salida temprana. Solicitudes telefónicas de salida temprana no serán aceptadas excepto en casos de emergencia.

Los padres/ guardianes pueden recoger a sus hijos en la escuela, si aparecen en la lista como padre/ guardián o contacto de emergencia. Para recoger a un niño, el padre/ guardián debe pasar por la recepción. Ahí se les pedirá que presenten una identificación estatal o licencia para conducir, para garantizar la seguridad de su niño.

Excusas Temporales
Los Líderes Escolares pueden elegir conceder excusas temporales de asistencia en casos realmente excepcionales. Para solicitar la aprobación del Líder Escolar de excusas temporales, los padres/ guardianes necesitan proveer prueba escrita de una severa condición mental/ física u otra razón urgente antes de la acumulación de ausencias.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Creemos que los uniformes escolares propician un sentido de orgullo de la escuela y la comunidad, a la vez que ayudan a formar habilidades personales en los estudiantes relativas a profesionalismo y presentación. Se espera que los estudiantes de Mastery lleguen a la escuela llevando sus uniformes escolares de una manera profesional. Esto significa que la ropa debe estar ordenada, de la medida apropiada, y debe cubrir completamente la ropa interior. Los pantalones deben ser llevados en la cintura.

Requerimos que los estudiantes cumplen con los siguientes requisitos de uniforme a lo largo del año escolar:

Camisa	Camisa Mastery con cuello (manga corta o manga larga) con el logo y color de su escuela
Pantalones	Pantalones, faldas, de solo un color o pantalones cortos a nivel de rodillas de solo un color (solo para estudiantes de escuela primaria) en el color requerido por la escuela, correa (si necesaria)
Prendas exteriores	Se permite que los estudiantes usen suéter y sudadera (**pero no** la versión con capucha) con el logo de Mastery. No se permite que los estudiantes usen gorras o capuchas dentro del edificio. Solo se les permite utilizar coberturas de la cabeza por motivos religiosos.
Camisetas	Se permite que los estudiantes usen camisetas de solo un color debajo de las camisas del uniforme.
Zapatos	Zapatos cerrados, zapatos de suela plana o zapatos de tenis.
Prendas religiosas	Una prenda exterior debería ser de azul marino, negro, gris o blanco sólido y no se requiere que se ponga una camisa polo Mastery encima de ella. Las prendas religiosas de cabeza pueden ser de cualquier color. Los Izar se debería llevar con la camisa de uniforme.

Excepciones a la Política de Uniforme Escolar

Días de Competición: Los estudiantes que participan en actividades y deportes extracurriculares competitivos tienen permitido usar ropa formal o el uniforme de su equipo o cualquier otra prenda del equipo en los días de juegos, a discreción del equipo de liderazgo de la escuela.

Días de Ropa Casual: Los campus escolares periódicamente permitirán un día de "ropa casual" como incentivo por conducta positiva y para celebrar logros positivos (por ej., rendimiento académico, orgullo escolar, y diversidad cultural). Las escuelas proveerán a las familias pautas específicas de cada campus relacionadas con el código de vestimenta durante los días programados de "ropa casual". Todos los días de "ropa casual" deben ser especificados en el calendario escolar que las familias, estudiantes y personal reciben al inicio del año escolar.

Ropa Formal para el Programa de Seminario Universitario: Como parte de nuestra misión de preparar a los estudiantes para el éxito después de la secundaria, los estudiantes de la escuela secundaria tendrán días designados para los cuales será requerido que, como parte de nuestro programa de seminario universitario, usen un uniforme más formal, consistente de una camisa Oxford, falda o pantalones del uniforme estándar y cinturón. Estos días de "ropa formal" tienen lugar, por lo general, durante ferias universitarias, pasantías, simulacros de entrevistas, y visitas de reclutamiento de universidades. Los Consejeros de Universidades y Carreras Profesionales de las escuelas enviarán a las familias un horario indicando cuando los eventos de Seminarios Universitarios se llevarán a cabo.

CULTURA ESCOLAR

Comunidad Sin Violencia
La seguridad es de prioridad y necesidad absoluta en Mastery. Los estudiantes no deben utilizar la violencia por ningún motivo en Mastery, mientras estén representando a Mastery, o con cualquier miembro de la comunidad de Mastery. Los estudiantes se encuentran oficialmente bajo la jurisdicción de la escuela desde el momento que salen de sus casas por la mañana hasta que llegan a sus casas por la tarde. Mastery seguirá los procedimientos obligatorios de debido proceso para determinar si el incidente de violencia cumple con la definición de Infracción de Nivel III.

Prácticas Restaurativas
En Mastery creemos que la verdadera enseñanza viene del entendimiento de la responsabilidad que uno tiene para sí mismo y para la comunidad. Por lo tanto, Mastery adopta plenamente un método de Prácticas Restaurativas. Esta cultura general de la escuela está fundamentada en el fortalecimiento y reparación de relaciones respetuosas y de confianza, tanto en el aula como en la toda la comunidad. Se espera que los estudiantes y personal demuestren una conducta positiva, pensamiento pro- social, y habilidades socio- emocionales. Los estudiantes que infrinjan el Código de Conducta de nuestra comunidad, a discreción de la administración, recibirán la oportunidad de dar de vuelta a la comunidad que han herido y de reparar aquellas relaciones que han dañado. Este concepto de honrar la comunidad y las relaciones dentro de nuestra comunidad es una fundación de nuestro programa y nuestro Código.

Kínder a 3er Grado - Recompensas y Consecuencias
El sistema cultural en los grados inferiores de la escuela primaria está estructurado para animar a los estudiantes a que tomen muy buenas decisiones. Una tabla codificada por colores ayuda a los estudiantes a ver cómo sus decisiones tienen un impacto sobre ellos mismos y su comunidad. Los estudiantes siempre comienzan el día con "Azul- Buen Día" y se esfuerzan para llegar a "Verde- ¡Guau, Gran Día!".

La tabla de abajo crea un lenguaje uniforme para los maestros a la vez que sirve como clara guía visual para que los estudiantes vayan viendo su progreso a lo largo del día. Las categorías de señales visuales están enumeradas en orden de mayor a menor rendimiento.

Verde- ¡Guau, Gran Día! → Azul- Buen Día → Morado- Advertencia Oficial → Amarillo- Pérdida de Privilegios → Rojo- Llamada a Casa

Grados 4 a 12 - Sistema de Méritos y Deméritos
El Sistema de Méritos da seguimiento a conducta/ actos ejemplares. En los grados 4 y superiores, las escuelas Mastery utilizan un sistema de méritos y deméritos. Se conceden méritos por actos consistentes con los valores fundamentales de Mastery o los valores específicos y normas específicas de cada campus.

1. Responsabilidad
2. Habilidades Interpersonales (Respeto/ Amabilidad)
3. Cooperación/ Trabajo en equipo
4. Autocontrol
5. Determinación/ Trabajo duro
6. Liderazgo
7. Servicio

El sistema de méritos/ deméritos permite a las escuelas tener un conjunto de expectativas consistente para todas las aulas y un conjunto de consecuencias consistente. Los estudiantes pueden usar sus méritos para ganar incentivos, tales como participación en eventos especiales y excursiones, reconocimientos durante una Reunión de la Comunidad, y la compra de mercancía de Mastery tipo swag. Los estudiantes que alcanzan un número específico de deméritos por periodo de notas pueden tener consecuencias, tales como pérdida de privilegios o detención.

Código Disciplinario de Conducta de Mastery
El Código Disciplinario de Conducta de Mastery está diseñado para crear una comunidad segura, respetuosa y colaboradora. Hay tres niveles de infracciones: Nivel I, Nivel II y Nivel III. Para cada tipo de infracción, proporcionamos una gama de posibles consecuencias. En las tablas de abajo, estas consecuencias están listadas por orden de severidad.

Apoyos e Intervenciones para los Estudiantes:
Los estudiantes que tienen un patrón de conducta perturbadora (tres niveles ll o más, durante un periodo de notas) van a recibir un plan de apoyo de grada I. Las opciones de intervención están listadas abajo.

Prevenir	Enseñar	Reforzar
Cambio de Asiento o Clase: Reasignación del asiento, clase o compañero de un estudiante, para apartarle de distracciones y estar en proximidad más cercana al maestro o compañeros que son modelos positivos a seguir. **Chequeos Proactivos con Refuerzo Positivo:** Visitas programadas para observar a los estudiantes durante momentos identificados de preocupación. Al estudiante se le ofrece narración y refuerzo positivo, cuando él/ ella está cumpliendo con las expectativas durante un chequeo proactivo. **Pase de Descanso:** Descanso programado proactivo, de acuerdo con criterios establecidos (dentro o fuera del aula).	**Seguidor de Conducta Incentivada con Reemplazo de Conducta:** Identificar una nueva conducta pro- social que el estudiante debería adoptar. Dar oportunidades de juegos de rol para el uso de la nueva conducta. Identificar incentivo dirigido por el estudiante que el estudiante pueda ganar por adoptar conducta de reemplazo. **Uso del Rincón Calmante o Mochila Calmante:** Área tranquila del aula equipada con muebles suaves y materiales tranquilizadores para ayudar al estudiante a reducir la intensidad cuando esté molesto. **Clase de Zonas con Chequeo del Decano:** Curso de instrucción semanal en grupo pequeño (30- 45 minutos por clase) facilitado por el Decano de Estudiantes, durante un periodo de 6 semanas. Los estudiantes en las clases de Zonas reciben también chequeos semanales con el decano. **Conferencia Restaurativa:** Conferencia entre las partes afectadas para discutir el daño causado y maneras de repararlo y seguir adelante. **CICO con Mini Lecciones de Reemplazo de Conducta:** El decano se reunirá con los estudiantes para hacer juegos de rol en situaciones desafiantes y enseñar al estudiante, explícitamente, una estrategia de regulación a ser utilizada en esos momentos.	**Llamadas Positivas a Casa:** Llamada proactiva en respuesta a un estudiante cumpliendo expectativas. **Seguidor de Conducta:** Documento que incluye el seguimiento de la frecuencia con la que un estudiante muestra el reemplazo de conducta deseado y define el aumento de acceso a incentivos que el estudiante ganará como resultado. **Trabajo en el Campus/ Oportunidad de Liderazgo:** Al estudiante se le asigna un rol en el campus que permitiría que el estudiante regrese a la comunidad escolar y practica un sentido de liderazgo y empoderamiento.

Infracciones de Nivel I para K- 12

Categoría de Infracción de Nivel I	Consecuencias			
	Continuo de Reorientación	**Consulta**	**Deducción del Maestro u Otra Consecuencia Asignada por el Maestro**	**Llamada del Decano, Referido por Conducta, Consecuencia Culturalmente Asignada y/o Sacarle del Aula**
Tarde a Clase			**X**	
Llegada Tarde Mayor				**X**
Infracción en la Comunidad (según bloque de instrucción)	**X**	**X**	**X**	**X**
Disturbio (según bloque de instrucción)	**X**	**X**	**X**	**X**
Insubordinación (según bloque de instrucción)	**X**	**X**	**X**	**X**
Insubordinación - Uso no apropiado de Tecnología (según bloque de instrucción)	**X**	**X**	**X**	**X**
Insubordinación - Abandono del Aula (según bloque de instrucción)			**X**	**X**

Definiciones de Infracciones de Nivel I

Infracción	**Definición**
Tarde a Clase	Llegar a clase después del comienzo del periodo de clases / campaña sin pase o sin ser escoltado.
Llegada Tarde Mayor	Llegar a clase sin pase o sin ser escoltado, 10 minutos o más, después del comienzo del periodo de clases.
Infracción en la Comunidad	Las infracciones en la comunidad incluyen, pero no son limitadas a, la siguiente lista: • ropa exterior y bolas de libros no están guardadas apropiadamente; • teléfonos, comida / bebida y otras distracciones son visibles; • la postura del estudiante no expresa participación en la lección (y se lo demuestra poniendo su cabeza en su escritorio); • el estudiante se ha levantado de su silla asignada sin permiso; • el estudiante no tiene los materiales que necesita para la clase (por ej., lápices, cuadernos, libros); y • el estudiante usa malas palabras, lenguaje, o gestos, sexualmente explícitos (en el salón de clases y también en los espacios comunes como pasillos y la cafetería) • Sin uniforme
Disturbio	Conducta, en los salones de clase y otras partes del edificio escolar, que perturba el ambiente del aprendizaje e impide que otros aprendan.
Insubordinación	Ejemplos de insubordinación en los salones de clase y otras partes del edificio escolar incluyen, pero no son limitados a, la siguiente lista: • Caminar / correr para alejarse del personal • Negar cooperar con las peticiones de los miembros del personal • Negar entregar el teléfono celular
Insubordinación - Uso no apropiado de Tecnología	El estudiante está usando el teléfono celular, la tableta u otro dispositivo electrónico cuando se lo prohíbe, según la política de teléfonos celulares del campus. Durante el bloque de instrucción, el estudiante está visitando un sitio web o una aplicación no aprobada.
Insubordinación - Abandono del Aula	A base de la política de la escuela, el estudiante sale del salón de clases sin permiso o sin pase, para usar el baño, para ir a la enfermería, la recepción, su casillero, etc. O el estudiante sale del salón de clases, con un pase de un solo uso, pero está fuera del salón por más de 10 minutos.

Infracciones de Nivel II para K- 12

Categoría de Infracción de Nivel II	Consecuencias									
(Todo Nivel II que sea elegible para una consecuencia fuera del aula también debe tener una acción restaurativa.)	**Llamada Telefónica/ Detención**		**Consecuencias en la Escuela (Pérdida de Privilegios, o Servicio Comunitario o Detenciones, y Llamada Telefónica a Casa)**		**Conferencia Obligatoria con los Padres**		**Dar una Suspensión, En o Fuera de la Escuela (1- 3 días), Y/O Conferencia Obligatoria con los Padres con Conferencia Restaurativa (OSS Grados 3- 8 Solamente)**		**Audiencia Disciplinaria** *** Ubicación alternativa posible en grados 6- 8 PA, 7- 8 NJ)**	
	K-5	6-12	K-5	6-12	K-5	6-12	K-5	6-12	K-5	6-12
Infracciones de nivel 1 repetidas (reinicios por periodo de notas)					X	X	X	X		
Infracciones de nivel 2 repetidas (reinicios por periodo de notas)									X	X
Trampa Académica, Plagio, y Falsificación (referido por semestre)	X		X	X	X		X	X		
Saltar Clase (referido por semestre)	X		X	X	X	X	X	X		
Saltar Escuela (referido por semestre)					X	X	X	X		
Disturbio / Insubordinación Persistente (referidos por semestre)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fuga de la Escuela (referidos por semestre)			X	X	X	X	X	X		
Conducta Inapropiada Hacia Estudiantes (referido por año)	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Agresión Física (referido por semestre)							X	X	X	X
Provocación (referido por año)					X	X	X	X	X	X
Conducta Inapropiada Hacia el Personal (referido por año)					X		X	X	X	X
Incitación a la Violencia (referido por año)							X	X	X	X
Dañar y Robar (Menos de $10) (referido por año)			X	X	X		X	X		
Presencia en un Área Restringida (referido por año)			X	X	X	X	X	X	X	X
Conducta Escandalosa (referido por año)					X		X	X	X	X
Conducta Sexual Inapropiada (referido por año)									X	X
Diseminación de Material Inapropiado u Obsceno (referido por año)							X	X	X	X
Juego con Apuestas (referido por año)			X	X	X		X	X	X	X
Posesión de Dispositivo o Material Incendiario (referido por año)			X	X	X	X	X	X	X	

Definiciones de Infracciones de Nivel II

Infracciones de nivel 1 repetidas	Una acumulación de 6 infracciones de nivel 1 en un periodo de notas. Las infracciones de nivel 1 repetidas no pueden resultar en una recomendación a una ubicación alternativa.
Infracciones de nivel 2 repetidas	Una acumulación de 6 infracciones de nivel 2 en un periodo de notas. Los estudiantes no pueden ser recomendados a una ubicación alternativa sin evidencia de gradas de apoyo / intervención.
Trampa Académica, Plagio y Falsificación	• Plagio es el uso, sin permiso, de las ideas y escritos de otro, sea palabra por palabra, o en sustancia, presentándolos como propios. • Falsificación es la firma de un documento con el nombre de otra persona. • Trampa académica incluye engaño, fraude, o decepción, (por ejemplo, copiar las asignaciones de otro, ayudar a otro a hacer trampa al prestarle el trabajo de uno, y dar o recibir ayuda durante un periodo de exámenes).
Saltar Clase	Saltar clases programadas o actividades listadas durante todo el periodo de clase
Saltar Escuela	Irse sin permiso del edificio o de una actividad escolar programada, luego de entrar.
Disturbio Persistente	Conducta repetida que perturba continuamente el ambiente de aprendizaje que es abordada por uno o más miembros del personal, y que resulta en ser sacado de la clase.
Insubordinación Persistente	Esta es una conducta repetida que resulta en ser sacado de la clase, la cual ha sido abordada por múltiples adultos. Ejemplos de insubordinación persistente incluyen, pero no se limitan a la siguiente lista: • Ignorar continua y repetidamente la reorientación, • caminar/ correr para alejarse del personal • rehusar colaborar a pesar de múltiples solicitudes
Fuga de la escuela	Salirse sin permiso de la clase o área/ actividad asignada, sin permiso, sin un sitio designado e ignorando continua y repetidamente reorientación para regresar.
Agresión Física	Contacto físico (por ej. empujar, dar un empellón, golpear, bofetear, etc.) involucrando a uno o más infractores, en el cual ningún estudiante es lesionado y que no intensifica a un altercado físico (no se tiran puños mutuos).
Provocación	Palabras argumentativas, no acciones, con la intención de provocar una reacción violenta.
Conducta Inapropiada Hacia Estudiantes	Hostigar a otro miembro de la comunidad al usar malas palabras, insultos, **payasadas**, o cualquier otro lenguaje o gestos irrespetuosos, *sin* la intención de provocar una reacción violenta.
Conducta Inapropiada Hacia el Personal Escolar	Esto incluye, pero no se limita a, cualquier palabra y/o acción no amenazante dirigida hacia un miembro del personal, sea en una voz extremadamente alta, profana, o manera demostrativa (por ejemplo, "insultando con muchas malas palabras" a un miembro del personal, o usando gestos obscenos de las manos).
Incitando a la Violencia	Mirar, grabar, animar o instigar una pre- pelea/ pelea, antes, durante, o después de las clases o a través del uso de cualquier forma de los medios sociales.
Dañar o Robar (Menos de $10)	El acto de dañar, desfigurar, o tomar sin permiso propiedad escolar o personal. Los artículos dañados o robados tienen un valor de $10 o menos.
Conducta Escandalosa	Participar en conducta amenazante, violenta, y/o tumultuosa; hacer ruido irrazonable, usar lenguaje obsceno, hacer un gesto obsceno; o crear una condición peligrosa o físicamente ofensiva mediante cualquier acción.
Presencia en un Área Restringida	A sabiendas, entrar en un sitio del edificio al que el estudiante no le está permitido durante el día escolar (por ej., el salón de los maestros)
Conducta Sexual Inapropiada	Estudiantes quienes, en la propiedad de la escuela o en un evento patrocinado por la escuela, exponen o tocan sus propios genitales, senos o nalgas, o esas partes sexuales de otra persona, tienen relaciones sexuales, sexo oral, o sexo simulado, con el consentimiento de testigos y otros estudiantes participantes.
Diseminación de Materiales Inapropiados u Obscenos	Creación y/o distribución de materiales (fotos, videos, etc.) inapropiados u obscenos. Materiales o exhibiciones de conducta que otros considerarían ofensivos o inapropiados en un entorno educativo. Incluye, pero no se limita a la siguiente lista: • sextear • videograbar a alguien en un sitio donde esa persona espera privacidad, y • publicar videos de conducta inapropiada de un estudiante en un sitio de medio social, que afectan negativamente la comunidad escolar. • Compartir videos o imágenes que son inapropiados u obscenos mediante mensaje de texto, la herramienta "airdrop", correo electrónico, sala de chat, etc., durante horas escolares o durante un evento patrocinado por la escuela.
Juego con Apuestas	Jugar o apostar por dinero, por favores o por diversión.
Posesión de Dispositivo o Material Incendiario	Posesión de cualquier parafernalia inflamable sin la intención de usarla (por ej., fósforos, encendedores, lanzadores de ruido, etc.)

Infracciones de Nivel III para K-12

Categoría de Infracción de Nivel III	Resultados de Audiencia Disciplinaria
**Robo (Menos de $100)	Grados K- 5: • Días Adicionales de Suspensión (4- 10 días total) y Conferencia Restaurativa • Plan de Apoyo Cultural con Restricciones y Conferencia Restaurativa • Referido al Equipo de Servicios de Intervención y Referidos Grados 6- 12: • Plan de Apoyo Cultural con Restricciones y Conferencia Restaurativa • Días Adicionales de Suspensión (4- 10 días total) y Conferencia Restaurativa • Colocación Alternativa (Filadelfia 6- 12 Camden 7- 12) • Expulsión *La expulsión no es una opción en la primera instancia de estas infracciones ** La Colocación Alternativa no es una opción en la primera instancia de estas infracciones Libertad a Prueba: Los estudiantes que han sido asignados a una colocación alternativa estarán bajo la libertad a prueba por dos años a su regreso al campus local. Cualquier estudiante bajo la libertad a prueba que cometa una violación de Nivel III puede enfrentar su expulsión.
*Robo ($100 o más)	
Acoso (Bullying)	
Acoso Cibernético (Cyber Bullying)	
Hostigamiento Sexual e Intimidación	
*Posesión de Drogas Ilegales, Alcohol, u otra Sustancia Prohibida o Controlada, etc.	
*Uso de Drogas Ilegales, Alcohol, u otra Sustancia Prohibida o Controlada, etc.	
Venta/ Distribución de una Sustancia Prohibida o Controlada (incluyendo Alcohol, Tabaco, Marihuana, Dispositivo de Fumar Electrónico / Vaporizador, etc)	
Incendio Provocado y/o uso de Dispositivos Incendiarios	
*Vandalismo	
Imprudencia Temeraria	
Amenazar a un Funcionario Escolar/ Estudiante	
Instigación o Participación en un Asalto de Grupo	
*Asalto Físico	
Asalto Agravado a Estudiante/ Personal Escolar	
Mala Conducta Sexual Sin Consentimiento	
Posesión de una Pistola, Cuchillo, Instrumento que Corta, Pistola de Balines/ Pistola de Perdigones, Otra Arma o Instrumento Peligroso	
Allanamiento / Extorsión	
Posesión de Material Pornográfico	

Definiciones de Infracciones de Nivel III

Robo (menos de $100)	Tomar o tratar de tomar la propiedad de otro estudiante o miembro de la comunidad escolar o propiedad de la escuela, valorada de $11 a $100.
Robo (mayor de $100)	Tomar o tratar de tomar la propiedad de otro estudiante o miembro de la comunidad escolar o propiedad de la escuela, valorada en más de $100.
Acoso (Bullying)/ Acoso Cibernético (Cyber bullying) (PA)	Repetida conducta intencional dirigida hacia otro estudiante o estudiantes, en o fuera de un entorno escolar, que es severa, persistente o dominante, y que • interfiere sustancialmente con la educación del estudiante, o • crea un ambiente de aprendizaje hostil, o • Perturba sustancialmente las operaciones de la escuela. El acoso bullying ocurre dentro de una relación interpersonal en la cual hay un desbalance de poder (por ej., una persona es más grande físicamente, más fuerte, más rápida mentalmente, o más poderosa socialmente). La conducta puede ser física, psicológica, verbal, no verbal, escrita o electrónica. El acoso cibernético ocurre a través de dispositivos electrónicos de comunicación, que incluye, pero no se limita a redes sociales, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, tweets, blogs, intercambio de fotos y videos, salas de chat, tableros o sitios web.
Acoso (Bullying)/ Acoso Cibernético (Cyber bullying): Hostigamiento, Intimidación y Bullying (NJ)	Hostigamiento, intimidación y bullying (HIB por sus siglas en inglés), mediante cualquier gesto, cualquier acción escrita, verbal o física, o cualquier comunicación electrónica, bien sea un único incidente o una serie de incidentes, que es percibida razonablemente como motivada por una característica, sea real o percibida, tal como:

	• Raza, color, religión, antepasados, lugar de origen, sexo, orientación sexual, identificación y expresión de género, o una discapacidad mental, física o sensorial, o por cualquier otra característica distintiva; y que • Ocurre en la propiedad de la escuela, en una función patrocinada por la escuela, en un autobús escolar, o • Fuera de la propiedad de la escuela, que perturba o interfiere sustancialmente con la operación ordenada de la escuela o los derechos de otros estudiantes; y que • Una persona razonable sabría que, bajo las circunstancias, tendrá el efecto de dañar física o emocionalmente a un estudiante o dañar la propiedad del estudiante, o dar al estudiante un temor razonable de daño físico o emocional a su persona o daño a su propiedad; o • Tiene el efecto de insultar o degradar cualquier estudiante o grupo de estudiantes; o • Crea un entorno educativo hostil para el estudiante, al interferir con la educación del estudiante o al causar daño físico o emocional, severa o penetrantemente, al estudiante.
Hostigamiento / Intimidación Sexual	Conducta no deseada de naturaleza sexual que puede incluir avances sexuales no deseados; solicitudes de favores sexuales; y otra conducta verbal, no verbal, o física de naturaleza sexual.
Posesión o Uso de Drogas Ilegales, y/o Alcohol y/o otra Sustancia Prohibida	Posesión/ uso ilegal/ inapropiado de drogas/ alcohol en la propiedad de la escuela o en un evento patrocinado por la escuela. Los administradores de la escuela reportarán el incidente a la policía y darán toda la información relacionada al asunto a las autoridades del orden público.
Venta/ Distribución de Sustancia Prohibida o Controlada (incluyendo Alcohol, Tabaco, Marihuana, Dispositivo de Fumar Electrónico / Vaporizador, etc.).	Posesión ilegal/ inapropiada de drogas/ alcohol, con la intención de venta/ distribución, u otra actividad ilícita (venta, almacenamiento, producción, o compra de sustancias ilegales o parafernalia) en la propiedad de la escuela o en un evento patrocinado por la escuela. Los administradores de la escuela reportarán el incidente a la policía y darán toda la información relacionada al asunto a las autoridades del orden público.
Incendio Intencional y/o Uso de Dispositivos Incendiarios	La quema maliciosa de la propiedad de uno, de otro, o de la escuela. Los estudiantes no pueden poseer o usar fuegos artificiales, o la parafernalia necesaria para explotarlos, dentro de la propiedad de la escuela o durante una actividad escolar.
Vandalismo	Daño intencional o por imprudencia, o tratar de dañar, la propiedad de otro, o el causar daños mientras se comete un acto contra este código o contra la ley.
Imprudencia Temeraria	Conducta imprudente que podría causar lesión, incluyendo, pero no limitada al tirar objetos (por ej., mesas, sillas) negar seguir las directivas del personal durante un incidente de crisis y el activar alarmas de fuego. Incluye, pero no se limita a amenazas terroristas, comunicación/ acto de cometer violencia, aterrar, evacuar el edificio, o de otra manera causar serio inconveniente o riesgo de seguridad al público. Dependiendo de la naturaleza del incidente, los oficiales de la ley podrán ser informados.
Amenazar a Oficial(es) de la Escuela o a un Estudiante	Amenaza y/o intimidación física, verbal, escrita o electrónica, usada ilegalmente para colocar a otra persona en temor de daño corporal, a través de amenazas verbales, sin mostrar un arma o someter a la persona a un real ataque físico. Esta conducta puede incluir, pero no se limita a, acechamiento (por ej. perseguir a otro secreta o sigilosamente, y/o espiar o mirar a otra persona, con o sin la intención de dañar, asustar, o coaccionar).
Instigación y/o Participación en Asalto en Grupo	Iniciación y/o participación, mediante un acto verbal, escrito o físico, de un asalto simple o agravado, por múltiples personas sobre una o más personas.
Asalto Físico	Asalto físico que involucra a uno o más miembros de la comunidad escolar, que intensifica a puñetazos mutuos, lucha, derribar y/o dañar/ destruir propiedad.
Asalto Agravado Estudiante/ Personal	Un ataque físico ilegal por un miembro de la comunidad escolar contra otro, que puede resultar en serias lesiones corporales.
Mala Conducta Sexual Sin Consentimiento	Tratar o tener un acto sexual no consensual con otra persona. Dependiendo de la naturaleza del incidente, los oficiales del orden público podrán ser informados.
Posesión de Pistola, Cuchillo, Instrumento Que Corta, Pistola de Balines/ Perdigones, otra arma o instrumento peligroso	Posesión de cualquier objeto, dispositivo o instrumento o réplica, cuyo fin inherente y funcional es de ser un arma, en la propiedad de la escuela o en un evento patrocinado por la escuela. Armas de fuego, otra armas e instrumentos peligrosos incluyen, pero no están limitados a cualquier arma de fuego (esté cargada o no), pistolas de casquillos, pistolas de perdigones, pistolas de balines, navajas, cortadores de cajas, instrumentos que cortan, nunchakus, mace o artículos de la casa con la intención de causar daño. Esta lista no incluye instrumentos ordinarios tales como lápices. Los administradores de la escuela reportarán el incidente a la policía y darán toda la información relacionada al asunto a las autoridades del orden público, de acuerdo con nuestros MOUs.

Allanamiento / Extorsión	Estudiantes que obtienen dinero, propiedad o servicios de otro estudiante y/o miembro de la comunidad escolar, mediante una amenaza explícita o insinuada, o atemorizando a la víctima.
Posesión de Material Pornográfico	La posesión, intercambio o producción de cualquier material conocido como obsceno o sexualmente explícito, en el entorno escolar.

Descripción de Conferencias Obligatorias de Padres (MPC's por sus siglas en inglés)
Durante una Conferencia Obligatoria de Padres (MPC), el Decano de Estudiantes y miembros relevantes del personal se reúnen con el padre o guardián del estudiante para revisar las infracciones y desarrollar planes de apoyo. El Decano de Estudiantes sirve como el punto de contacto para conectar a los estudiantes con conductas desafiantes a los apoyos apropiados. Los estudiantes con repetidas infracciones de Nivel I, Nivel II y Nivel III reciben recursos y apoyos adicionales. Para los estudiantes en grados K- 2, las MPC son usadas en lugar de suspensiones fuera de la escuela.

Los padres/ guardianes reciben comunicación, tanto escrita como verbal, de la fecha y hora de la programada Conferencia Obligatoria de Padres, al igual que una explicación de la infracción del estudiante. Si un padre deja de asistir a la MPC, al estudiante no se le puede negar acceso a la escuela, y se le asignará una consecuencia apropiada basada en el tipo de infracción.

Intervenciones al Estudiante
Durante una Conferencia Obligatoria de Padres, el Decano de Estudiantes recomienda apoyos de intervención. Los apoyos de intervención incluyen, pero no se limitan a la siguiente lista.

- servicio comunitario,
- creación de un contrato de conducta,
- creación de planes de seguridad,
- pérdida de privilegios,
- detención durante el almuerzo y/o después de clases,
- conferencias de padres,
- asignación preferencial de asiento,
- chequeos proactivos,
- ensayo de reflexión,
- referido al equipo de la escuela de Servicios de Intervención y Referido
- referido a los Servicios Terapéuticos de la Escuela (STS por sus siglas en inglés)
- referido al Programa de Asistencia al Estudiante
- conferencia restaurativa,
- seguidores de conducta del estudiante, y
- uso del "Rincón Calmante"

DEBIDO PROCESO: DISCIPLINA

Aunque Mastery cree que enfoques positivos a conductas inapropiadas son por lo general más efectivos, hay veces que es necesario penalizar a los estudiantes por violaciones de los reglamentos de la escuela, para garantizar el buen orden de la escuela y enseñar a los estudiantes las consecuencias de conducta perturbadora. Penalizar a los estudiantes puede requerir el ordenar suspensiones a corto/ largo plazo y expulsiones.

Los estudiantes de Kínder hasta 2º grado:

- no serán expulsados de la escuela, excepto según lo pautado por la "Ley de Cero Tolerancia de Armas de Fuego", y
- no recibirán suspensiones fuera de la escuela, excepto cuando la suspensión esté basada en conducta de naturaleza violenta o sexual y pone en peligro a otros.

En conformidad con la ley del estado de New Jersey, ciertos derechos de debido proceso deben ser concedidos a un estudiante cuando se le imponga una suspensión o expulsión.

Suspensiones Dentro de la Escuela
A los estudiantes se les puede asignar una suspensión dentro de la escuela como resultado de una acción disciplinaria. El debido proceso incluye los siguientes pasos:

a. Los estudiantes serán informados de las razones de la suspensión dentro de la escuela y se les dará la oportunidad de responder antes de que la suspensión en la escuela se haga efectiva.
b. Los padres/ guardianes serán informados de la suspensión dentro de la escuela.

Cuando la suspensión dentro de la escuela excede los diez (10) días escolares consecutivos, se ofrecerá una audiencia disciplinaria al estudiante y el padre/ guardián del estudiante con el Líder Escolar, antes del día 11 de la escuela.

Suspensiones A Corto Plazo
Una suspensión a corto plazo es el sacado de un estudiante por un mínimo de uno (1) pero no más de diez (10) días escolares consecutivos, fuera del programa de educación general o de educación especial, pero no el cese de los servicios educativos del estudiante. Antes de implementar una suspensión a corto plazo, el estudiante se reunirá con el Líder Escolar, o con quien este designe, y se le proveerá:

a. una descripción verbal o escrita del cargo o cargos contra él/ ella, y
b. una audiencia informal (por ej., una oportunidad de responder a los cargos)

El Líder Escolar, o quien este designe, proveerá notificación verbal o escrita a los padres/ guardianes del estudiante sobre su sacado del programa educativo, antes del fin del día escolar en el cual el Líder Escolar o su designado han decidido suspender al estudiante. Los padres/ guardianes pueden apelar una suspensión al Comisionado de Educación del Estado de NJ.

Si el Líder Escolar determina que la presencia del estudiante en la escuela plantea un peligro continuo a personas o propiedad o plantea una amenaza de Disturbio al proceso educativo, el estudiante puede ser sacado de inmediato, y la reunión informal con el Líder Escolar antes descrita tendrá lugar tan pronto como sea práctico después de la suspensión. Los estudiantes con discapacidades recibirán todas las protecciones procedimentales establecidas en N.J.A.C. 6A:14.

Suspensiones a Largo Plazo con Instrucción en Casa
En adición al debido proceso procedimental otorgado a los estudiantes en relación con una suspensión a corto plazo, los estudiantes suspendidos por más de diez (10) días escolares consecutivos tienen derecho a una audiencia formal ante la Junta de Fideicomisarios, o los designados por la Junta, la cual tendrá lugar no más de treinta (30) días calendario después del día en que el estudiante haya sido suspendido. El estudiante y sus padres/ guardianes recibirán aviso adecuado de la audiencia, en conformidad con la ley del estado de NJ.

A la conclusión de tal audiencia, la Junta, o sus designados, tomará una decisión sobre si (a) los cargos contra el estudiante han sido probados, y (b) si la penalidad apropiada u otra disposición si los cargos han sido probados. El estudiante y sus padres/ guardianes tendrán el derecho de apelar esta decisión ante el Comisionado de Educación del Estado de NJ.

Dentro de los cinco (5) días del cierre de la audiencia, la Junta proveerá una declaración escrita a los padres/ guardianes del estudiante. Cualquier apelación de la decisión de la Junta debe ser hecha ante el Comisionado de Educación dentro de los noventa (90) días de la decisión de la Junta.

Cada estudiante suspendido de la escuela recibirá instrucción académica comenzando no más tarde de cinco (5) días escolares después de comenzada la suspensión o colocación, excepto que la Junta puede, a instancia del Líder Escolar, asignar al estudiante a un programa educativo alternativo para cubrir sus necesidades particulares.

Expulsión
La junta considerará la expulsión de un estudiante como una última medida y cuando todos los derechos de procedimiento de debido proceso han sido agotados y luego de una suspensión a largo plazo por una falta diferente no relacionada.

Estudiantes con Discapacidades o Servicios de Sección 504
Los estudiantes que han sido identificados como elegibles para servicios de educación especial y/o Sección 504 tienen protecciones adicionales dentro del proceso disciplinario de los estudiantes.

Antes de un Cambio de Colocación Disciplinario para un estudiante con una discapacidad, el equipo IEP debe tener una Reunión de Determinación v. El propósito de la revisión de manifestación de determinación es para que el equipo IEP determine si la conducta por la cual se está disciplinando al niño se encuentra relacionada directamente con su discapacidad, o si la escuela ha fallado en implementar el IEP del estudiante. De estar relacionada o si ellos fallaron en implementar el IEP, entonces la escuela no puede proceder con el cambio de colocación disciplinario propuesto.

Un cambio de colocación disciplinario ocurre si:

- la escuela saca al estudiante de su colocación educativa por más de diez (10) días escolares consecutivos, o
- la escuela saca al estudiante de su colocación educativa en varias ocasiones, que sumadas dan más de quince (15) días escolares, o
- la escuela mueve al estudiante a instrucción en la casa, o
- la escuela mueve al estudiante a una colocación alternativa, o
- la escuela expulsa al estudiante.

Excepto en el caso de estudiantes con Discapacidades Intelectuales, la escuela puede sacar al estudiante de su colocación educativa por no más de diez (10) días sin tener una revisión de determinación de manifestación. Durante estos primeros diez (10) días la escuela no tiene que proveer al estudiante educación regular o educación especial y servicios relacionados, a menos que provea estos servicios a estudiantes no discapacitados que se encuentren en la misma situación.

Adicionalmente, bajo condiciones muy específicas (armas, sustancias ilícitas, o daño corporal serio), la escuela puede sacar unilateralmente a un estudiante hasta por cuarenta y cinco (45) días.

POLÍTICA HIB

Las Escuelas Mastery de Camden prohíben actos de hostigamiento, intimidación y bullying (HIB) a un estudiante. Mastery ha determinado que es necesario un entorno seguro y civil en la escuela para que los estudiantes aprendan y logren altos estándares académicos. Hostigamiento, intimidación y bullying, al igual que otras conductas perturbadoras o violentas, es una conducta que perturba tanto la capacidad de aprender del estudiante, como la habilidad de la escuela de enseñar a sus estudiantes en un entorno seguro y disciplinado. Dado que los estudiantes aprenden con ejemplos, los administradores, maestros, personal, y voluntarios de la escuela deben ser elogiados al demostrar comportamiento apropiado; al tratar a los demás con cortesía y respeto; y rehusar a tolerar hostigamiento, intimidación y bullying.

Definición de Hostigamiento, Intimidación y Bullying (en conformidad con la ley estatal de NJ)
Las Escuelas Mastery de Camden establecen que “hostigamiento, intimidación y bullying” significa cualquier gesto; cualquier acción escrita, verbal o física; o cualquier comunicación electrónica (por ej., una comunicación transmitida mediante un dispositivo electrónico, incluyendo, pero no limitado a un teléfono, teléfono celular, computadora o busca personas), sea un incidente único o una serie de incidentes, que es:

a. percibido razonablemente como motivado por una característica, sea actual o percibida, tal como raza, color, religión, antepasados, lugar de origen, sexo, orientación sexual, identificación y expresión de género, o una discapacidad mental, física o sensorial, o
b. por cualquier otra característica distintiva; y que
c. ocurra en la propiedad de la escuela, en una función patrocinada por la escuela, en un autobús escolar, o fuera de la propiedad de la escuela que perturba o interfiere sustancialmente con la operación ordenada de la escuela o los derechos de otros estudiantes; y que una persona razonable debería saber que, bajo las circunstancias, los

actos tendrán el efecto de dañar física o emocionalmente a un estudiante o dañar la propiedad del estudiante, o colocar al estudiante en temor razonable de daño físico o emocional a su persona o daño a su propiedad; o

d. tener el efecto de insultar o degradar cualquier estudiante o grupo de estudiantes; o
e. crear un entorno educativo hostil para el estudiante, al interferir con la educación del estudiante o al causar daño físico o emocional severo o generalizado al estudiante.

Personal de HIB

Especialista Escolar Anti- Bullying: Las Escuelas Mastery de Camden nombrarán un Especialista Escolar Anti- Bullying. Cuando un consejero escolar, psicólogo escolar, u otra persona similarmente capacitada está empleada en la escuela, Mastery nombrará a esa persona para que sea el Especialista Escolar Anti- Bullying. Si no existe un individuo empleado actualmente en la escuela que tenga esas características, el Líder Escolar nombrará Especialista Escolar Anti- Bullying a otro empleado actual de la escuela. Las funciones del Especialista Escolar Anti- Bullying serán:

a. presidir el equipo de seguridad de la escuela;
b. dirigir la investigación de incidentes de hostigamiento, intimidación y bullying en la escuela; y
c. actuar como el funcionario principal de la escuela responsable de prevenir, identificar, y abordar los incidentes de hostigamiento, intimidación y bullying en la escuela.

Equipo de Seguridad de la Escuela: En cada escuela, Mastery formará un Equipo de Seguridad de la Escuela para desarrollar, fomentar y mantener un ambiente escolar positivo enfocándose en los procesos y prácticas sistémicas en curso de la escuela y para abordar problemas del ambiente de la escuela tales como hostigamiento, intimidación y bullying. El Equipo de Seguridad de la Escuela se reunirá al menos dos (2) veces por año escolar.

El Equipo de Seguridad de la Escuela será designado por el Líder de la Escuela, y consistirá del Líder de la escuela o su designado quien, de ser posible, será un administrador superior, un maestro de la escuela, el Especialista Escolar Anti-Bullying, un padre de un estudiante de la escuela, y otros miembros a ser determinados por el Líder Escolar. El Especialista Escolar Anti- Bullying servirá como presidente del Equipo de Seguridad de la Escuela.

El Equipo de Seguridad de la Escuela deberá:

a. recibir cualquier queja de hostigamiento, intimidación y bullying de estudiantes que han sido reportados al Líder Escolar;
b. recibir copias de cualquier reporte preparado luego de una investigación de un incidente de hostigamiento, intimidación y bullying;
c. identificar y abordar patrones de hostigamiento, intimidación y bullying de estudiantes en la escuela;
d. revisar y reforzar el ambiente escolar y las políticas de la escuela para prevenir y abordar el hostigamiento, intimidación y bullying de estudiantes;
e. educar a la comunidad, incluyendo a los estudiantes, maestros, personal administrativo y padres, para prevenir y abordar el hostigamiento, intimidación y bullying de estudiantes;
f. participar en la capacitación requerida por el estado y otros entrenamientos que puedan ser solicitados por el Líder de la Escuela o el Coordinador Escolar Anti-Bullying.
g. ejecutar cualquier otra obligación relacionada con hostigamiento, intimidación y bullying, según lo solicite el Líder de la Escuela o el Coordinador Escolar Anti-Bullying.

Ningún padre/ guardián que sea miembro del Equipo de Seguridad de la Escuela deberá:

a. recibir quejas de hostigamiento, intimidación y bullying de estudiantes que hayan sido reportados al Líder Escolar;
b. recibir copias de reportes preparados luego de una investigación de un incidente de hostigamiento, intimidación y bullying;
c. identificar y abordar patrones de hostigamiento, intimidación y bullying de estudiantes; o
d. participar de cualquier otra actividad del equipo que pueda comprometer la confidencialidad de un estudiante.

Consecuencias y Acción Correctiva Apropiadas
Mastery requiere que sus administradores escolares implementen procedimientos que aseguren ambas las consecuencias y las respuestas correctivas apropiadas para estudiantes que cometan uno o más actos de hostigamiento, intimidación y bullying, consistentes con el Código Disciplinario de Conducta de Mastery, y las consecuencias y respuestas correctivas para miembros del personal que cometan uno o más actos de hostigamiento, intimidación y bullying. Las consecuencias apropiadas y acciones correctivas son aquellas que son calificadas de acuerdo a la severidad de delitos, toman en consideración las edades de desarrollo de los estudiantes infractores, y los antecedentes de conductas inapropiadas de dichos estudiantes, según el Código Disciplinario de Conducta de Mastery y la ley del estado de NJ.

Procedimiento para Reportar un Acto de Hostigamiento, Intimidación y Bullying
Mastery requiere que el Líder Escolar de cada escuela sea responsable de recibir todas las quejas que aleguen violaciones de esta política. Todos los miembros de la Junta de Fideicomisarios, empleados, voluntarios y proveedores de servicios contratados de la escuela que tienen contacto con estudiantes, están obligados a reportar verbalmente alegatos de violaciones de esta política al Líder Escolar, o a la persona designada por el Líder escolar, el mismo día en que el individuo haya presenciado o recibido información confiable sobre dicho incidente. Todos los miembros, empleados, voluntarios y proveedores de servicio contratados de la escuela también deberán presentar un informe escrito al Líder Escolar dentro de dos (2) días escolares del informe verbal. El Líder Escolar tiene la obligación de informar a los padres de todos los estudiantes involucrados en incidentes alegados, y según sea apropiado, pueden discutir la disponibilidad de terapia y otros servicios de intervención.

Se anima a los estudiantes, padres y visitantes a reportar supuestas violaciones de esta política al Líder Escolar el mismo día en que la persona presencie o reciba información confiable relacionada a dicho incidente. Los estudiantes, padres y visitantes pueden reportar anónimamente el acto de hostigamiento, intimidación y bullying. No se podrá tomar acción formal por violaciones del Código Disciplinario de Conducta de Mastery solamente en base a un informe anónimo.

Cualquier miembro de la Junta de Fideicomisarios o empleado de la escuela que reporte oportunamente un incidente de hostigamiento, intimidación y bullying, y que haga este reporte en cumplimiento de los procedimientos de la política de Mastery, es inmune a cualquier demanda por daños que surja por cualquier omisión de remediar el incidente reportado.

Cualquier miembro de la Junta de Fideicomisarios o empleado de la escuela que reciba un reporte de hostigamiento, intimidación y bullying de parte de un empleado de la escuela y que no inicie o conduzca una investigación, o que debería haber sabido de un incidente de hostigamiento, intimidación y bullying, y no haya tomado suficiente acción para minimizar o eliminar el hostigamiento, intimidación y bullying, puede estar sujeto a una acción disciplinaria.

Procedimiento para la Pronta Investigación de Reportes de Violaciones y Quejas
Mastery requiere que se haga una investigación a fondo y completa para cada reporte de un presunto incidente de hostigamiento, intimidación y bullying. Todo reporte de hostigamiento, intimidación y bullying será documentado por escrito e incluirá, pero no está limitado a, la siguiente información:

a. la toma de declaraciones de las víctimas, testigos, y la persona acusada;
b. el examen cuidadoso de los hechos;
c. el apoyo para la víctima; y
d. una determinación de si el supuesto acto constituye una violación de esta política.

La investigación será iniciada por el Líder Escolar, o quien este designe, dentro de un (1) día escolar del reporte de un incidente, y será dirigida por el Especialista Escolar Anti-Bullying. El Líder Escolar puede asignar personal adicional que no sean Especialistas Escolares Anti-Bullying para asistir en la investigación.

La investigación será completada lo antes posible pero no más tarde de diez (10) días escolares de la fecha del reporte escrito del incidente de hostigamiento, intimidación y bullying. En caso de que exista información relacionada a la investigación que se anticipa recibir, pero no haya sido recibida al final del periodo de diez días, el Especialista Escolar Anti-Bullying puede enmendar el reporte original para reflejar la información adicional.

Los resultados de la investigación serán reportados al Líder Escolar dentro de dos (2) días escolares de completada la investigación y en conformidad con la ley y política de la Junta. El Líder Escolar puede iniciar servicios de intervención; establecer programas de capacitación para reducir hostigamiento, intimidación y bullying y enriquecer el ambiente escolar; imponer disciplina; ordenar consejería como resultado de los hallazgos de la investigación; o tomar o recomendar otra acción apropiada.

Los resultados de cada investigación serán reportados a la Junta de Fideicomisarios a más tardar en la fecha de la próxima reunión de la junta una vez completada la investigación, e incluirán:

a. cualquier servicio provisto,
b. capacitación establecida,
c. disciplina impuesta, o
d. otra acción tomada o recomendada por el Líder Escolar.

El Líder Escolar, o quien este designe, se asegurará de que los padres/ guardianes de los estudiantes que sean parte de la investigación reciban información sobre la investigación. Esta información será suministrada por escrito dentro de cinco (5) días escolares después de que los resultados de la investigación hayan sido reportados a la Junta, e incluirán:

a. la naturaleza de la investigación;
b. si la escuela encontró evidencia de hostigamiento, intimidación y bullying; o
c. si se impuso disciplina o brindaron servicios para abordar el incidente de hostigamiento, intimidación y bullying.

Proceso de Apelación

Los padres/ guardianes pueden solicitar una audiencia ante la Junta o los designados de la Junta después de recibir la información del Líder Escolar acerca de la investigación. La audiencia tendrá lugar dentro de los diez (10) días de la solicitud. La Junta o sus designados se reunirán en una sesión ejecutiva para proteger la confidencialidad de los estudiantes. En la audiencia, el Especialista Escolar Anti- Bullying puede proporcionar detalles sobre el incidente, recomendaciones de disciplina o servicios, y una descripción de cualquier programa instituido para reducir tales incidentes.

En la siguiente reunión de la Junta de Fideicomisarios, luego de recibido el reporte (independientemente de que un padre/ guardián solicite una audiencia), la Junta emitirá una decisión, por escrito, para afirmar, rechazar, o modificar la decisión del Líder Escolar. La decisión de la Junta puede ser apelada ante el Comisionado de Educación, conforme a la ley, no más tarde de los noventa (90) días después de emitida la decisión de la Junta.

Un padre, estudiante, guardián, u organización, puede presentar una queja ante la División de Derechos Civiles dentro de los 180 días de ocurrido cualquier incidente de hostigamiento, intimidación y bullying, basado en la membresía en un grupo protegido según lo enumerado en la “Ley Contra Discriminación”.

Cómo Responderá Mastery Luego de la Identificación de un Incidente de HIB

Mastery autoriza al Líder Escolar de cada escuela a que defina la gama de maneras en las que el personal de la escuela responderá una vez confirmado un incidente de hostigamiento, intimidación y bullying, y el Administrador en Jefe de la Escuela responderá a casos confirmados de hostigamiento, intimidación y bullying, de acuerdo con los parámetros descritos más abajo y en esta política. Mastery reconoce que algunos actos de hostigamiento, intimidación y bullying pueden ser incidentes aislados que requieran que los funcionarios escolares respondan apropiadamente a los individuos que cometan los actos. Otros actos pueden ser tan serios o parte de un patrón más amplio de hostigamiento, intimidación y bullying, que requieren una respuesta sea en el aula, edificio escolar, o a nivel de distrito escolar o por funcionarios de las fuerzas de la ley. Las consecuencias y acciones correctivas apropiadas para un estudiante que cometa un acto de hostigamiento, intimidación y bullying, pueden ir desde intervenciones de conducta positiva hasta e incluyendo suspensión o expulsión.

Cuando se considera si una respuesta más allá del individuo es apropiada, los oficiales de la escuela deben considerar la naturaleza y circunstancia del acto, el grado de daño, la naturaleza y severidad del comportamiento, incidentes del pasado o patrones de comportamiento que continúan o del pasado, y el contexto dentro del cual el presunto incidente ocurrió.

Respuestas institucionales (ej., salón de clase, edificio escolar, y distrito escolar) pueden incluir cualquiera de los siguientes:

a. encuestas en la escuela y la comunidad;
b. correspondencias por correo;
c. grupos de enfoque;
d. adopción de modelos de programas de prevención de HIB basados en investigación;
e. capacitación para personal certificado y no certificado;
f. participación de padres y otros miembros de la comunidad y organizaciones;
g. presentaciones en grupos pequeños o grandes para abordar en pleno las acciones y la respuesta de la escuela a las acciones, en el contexto de la conducta aceptable del estudiante y miembro del personal, y las consecuencias de dichas acciones; y
h. el involucramiento de oficiales de la ley, incluyendo Oficiales de Recurso de Escuelas Seguras.

Esta política y Código Disciplinario de Conducta de Mastery se aplicará en instancias en las que a un empleado de la escuela se le hace saber de un supuesto hostigamiento, intimidación y bullying ocurrido fuera de la propiedad de la escuela, cuando:

a. el supuesto hostigamiento, intimidación y bullying ha perturbado o interferido sustancialmente con la operación ordenada de la escuela o los derechos de otros estudiantes; y que bien
b. una persona razonable debería saber, bajo las circunstancias, que la supuesta conducta tendrá el efecto de dañar física o emocionalmente a un estudiante, dañar la propiedad privada del estudiante, o colocar al estudiante en una situación de temor razonable de daño físico o emocional a su persona o daños a su propiedad; o
c. la conducta alegada tiene el efecto de insultar o denigrar a cualquier estudiante o grupo de estudiantes; o
d. la conducta alegada crea un ambiente educativo hostil para el estudiante al interferir con la educación del estudiante o al causar daño físico o emocional severo o generalizado al estudiante.

Consecuencias y Acción Correctiva Apropiada Tras una Acusación Falsa

Mastery prohíbe represalia o retaliación o acusación falsa contra cualquier persona que presencie y/o reporte un acto de hostigamiento, intimidación y bullying por parte de cualquier estudiante, empleado de la escuela, miembro de la junta, proveedor de servicios contratado, visitante o voluntario. La consecuencia y acción correctiva apropiada para una persona que participe en represalia o retaliación o acusación falsa será determinada por el Líder Escolar o su persona designada, después de considerar la naturaleza, severidad, y circunstancias del acto, en conformidad con los casos de ley y las políticas y procedimientos de la Junta.

Cualquier acto de retaliación o represalia o acusación falsa contra cualquier persona que reporte un acto de hostigamiento, intimidación y bullying no será tolerado. Cualquier estudiante, empleado de la escuela, miembro de la junta, proveedor de servicios contratado, voluntario, o visitante que incurra en el acto de retaliación o represalia o que acuse falsamente a otra persona será sujeto a consecuencias y acción correctiva apropiada. En casos donde se haya presuntamente violado la ley estatal de NJ o la ley federal, será notificada la agencia local de aplicación de ley.

POLÍTICA DE ABUSO DE SUSTANCIAS

El abuso de drogas y alcohol impide que los estudiantes logren su potencial. Para el bienestar de nuestro cuerpo estudiantil, la ley requiere que, si un miembro del personal sospecha que un estudiante se encuentra bajo el efecto de alcohol u otras drogas, debe reportar inmediatamente su sospecha al Líder Escolar y a la enfermera escolar (o inspector médico). Si se sospecha que un estudiante está bajo la influencia de alcohol u otras drogas, ellos deben recibir una examinación inmediata por parte de un médico de la elección de sus padres o guardianes o ser llevado a la sala de emergencias a costo de los padres o guardianes, para someterle a un examen de alcohol y/o drogas. Mastery llevará al estudiante automáticamente a la sala de emergencia, a menos que los padres/ guardianes soliciten que el examen sea hecho por un médico de su elección.

De acuerdo a la ley del estado de New Jersey, el médico que haga el examen deberá entregar dentro de las veinticuatro (24) horas un reporte a Mastery Schools of Camden que incluya la siguiente información:

a. el formulario de examen del médico que documente si el estudiante estaba en realidad bajo el efecto de alcohol o drogas;
b. la verificación del médico en cuanto a si la capacidad del estudiante de desempeñarse en la escuela se encuentra disminuida por el uso de alcohol o drogas; y
c. una autorización de Divulgación de Información firmada para los resultados del laboratorio y el examen del médico.

De haber un reporte positivo del médico, no se le permitirá regresar a la escuela al estudiante hasta que el médico determine que su uso de droga ya no interfiere con su habilidad de desempeño en la escuela. Si el reporte no es suministrado dentro de las veinticuatro (24) horas, se le permitirá al estudiante regresar a la escuela, quedando pendiente cualquier reporte positivo por drogas o alcohol.

El incumplimiento de los pasos indicados más arriba será considerado como una violación de las Leyes de Educación Obligatoria y/o de Negligencia Infantil. La negativa del estudiante a someterse al examen antes mencionado resultará en la imposición de acciones disciplinarias al estudiante por Mastery, de acuerdo con el Código Disciplinario de Conducta de Mastery.

Mientras un estudiante está en la casa debido a un examen médico o una acción disciplinaria, o después de su regreso a la escuela, Mastery está obligada a realizar una evaluación del uso de drogas y/o alcohol por parte del estudiante para cerciorarse si requiere de tratamiento adicional. De ser necesario, Mastery remitirá al estudiante para tratamiento de abuso de alcohol y/o drogas. Mastery puede requerir que el estudiante obtenga una evaluación adicional por parte de un profesional certificado y con licencia. Si tal evaluación adicional es requerida, Mastery proveerá de una notificación a los padres/ guardianes. Por favor tenga presente que ni los resultados de las evaluaciones discutidas en este párrafo, ni las recomendaciones hechas ya sea por Mastery o por el profesional certificado y con licencia, impedirán que el estudiante sea readmitido a la escuela.

Toda la información, registros y datos relacionados al posible uso de alcohol y droga del estudiante será mantenida como confidencial; tal información no será incluida en el expediente oficial del estudiante.

POLÍTICA DE USO DE CASILLEROS

Los casilleros son para el uso de los estudiantes, pero siguen siendo propiedad de la escuela. Los estudiantes no pueden usar los casilleros para guardar sustancias u objetos que estén prohibidos o que constituyan una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de los ocupantes del edificio escolar o del mismo edificio.

Los estudiantes tienen la obligación de:

- mantener sus casilleros cerrados con candado en todo momento;
- evitar compartir casilleros, cambiar de casillero, o utilizar cualquier casillero que no sea el que le haya sido asignado; y
- notificar a la administración cuando pierdan el candado o el casillero no esté funcionando bien.

POLÍTICA DE REGISTRO

Mastery mantiene el derecho de registrar cualquiera y todos los casilleros, morrales, y ropa. Cuando las autoridades escolares tengan una sospecha razonable de que el casillero o morral contenga/posea evidencia de una infracción de la ley o de las normas de la escuela, los casilleros y los morrales pueden ser revisados sin aviso previo o sin solicitar la presencia del estudiante.

Los padres/ guardianes deben tener presente que:

- La escuela mantiene un registro de todos los números de casilleros y la combinación de cada candado.
- La escuela no asume responsabilidad por la pérdida de propiedad personal del estudiante.
- "Barridas de casilleros" y registros de morrales aleatorios se llevan a cabo periódicamente a lo largo del año.
- Materiales prohibidos confiscados durante el registro de un estudiante pueden ser utilizados como evidencia contra el estudiante en un procedimiento disciplinario de la escuela. Por lo menos dos (2) miembros del personal se encontrarán presentes durante el registro del casillero del estudiante, su morral, o su persona.
- Los registros de personas estarán limitados a los zapatos, ropa exterior, bolsillos, y cacheos, a menos que sean realizados por la policía. Algunos planteles pueden requerir que todos los estudiantes, personal y visitantes entren a través de un detector de metales y pasen todas sus pertenencias por un escáner.

POLÍTICA DE TECNOLOGÍA DE ESTUDIANTES

Misión de Tecnología de Mastery

La misión de tecnología de las Escuelas Mastery es desarrollar, proveer, y apoyar el uso apropiado de tecnología en un esfuerzo de fomentar el aprendizaje, aumentar los logros del estudiante, y construir habilidades tecnológicas que lleven al éxito después de la secundaria.

Metas Tecnológicas de Mastery

- Enseñar a los estudiantes a usar tecnología segura y responsablemente.
- Integrar fluidamente la tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje asegurando que el uso de tecnología agregue valor al aprendizaje.
- Asegurar competencia en los Estándares en Educación de la Sociedad Internacional de Tecnología (ISTE) como modo de preparación para la universidad y carrera.
- Proporcionar mayor acceso a oportunidades educativas e instrucción diferenciada utilizando acceso a la tecnología para el aprendizaje cuando sea y donde sea.
- Mejorar la comunicación y ampliar nuestro sentido de comunidad al expandir la manera en que maestros, estudiantes y padres pueden interactuar entre todos.
- Integrar herramientas digitales para que los estudiantes desarrollen productos, demostrando su aprendizaje y entendimiento.
- Brindar mayor acceso a contenido digital en una variedad de formatos y modalidades.
- Reducir nuestra huella ambiental al hacernos menos dependientes de papel y otros recursos consumibles.

Tecnología y Equipamiento empresarial

Todos los dispositivos tecnológicos y equipamiento empresarial de Mastery ("Equipos de Mastery") deben ser utilizados en una manera que proteja la información contenida en el equipo y el equipo mismo. Los estudiantes de Mastery son totalmente responsables por los Equipos de Mastery recibidos cuando son llevados fuera de la escuela.

Los estudiantes son responsables de tomar las precauciones apropiadas para evitar la pérdida, robo, o daño a los Equipos de Mastery. En el caso de que sean robados, dañados, o extraviados, los estudiantes son responsables de notificar inmediatamente la pérdida a su escuela.

En el caso de daños a Equipos de Mastery, los estudiantes serán responsables del costo total o parcial de la reparación o reemplazo, y pueden estar sujetos a medidas disciplinarias en caso de negligencia. Mastery conservará la propiedad de todos los Equipos de Mastery, incluyendo, pero no limitado a computadoras, teléfonos, y tabletas. Todos los dispositivos y equipos deben ser regresados a Mastery al final de la clase o proyecto para el cual se les asignó la tecnología.

Computadoras Portátiles (Laptop) y de Escritorio

El uso de Equipos de Mastery debe cumplir con todas las políticas de uso y etiqueta. El uso está restringido a los estudiantes de Mastery autorizados. El uso de Equipos de Mastery con fines personales debe estar dentro de las normas

de buen juicio y sentido común, y como sea requerido a través de los términos y condiciones de los contratos de licencia de programas de computación aplicables.

El cuidado de los Equipos de Mastery es la responsabilidad del estudiante, incluyendo el tomar precauciones adecuadas para evitar la pérdida, robo, o daño. La pérdida, robo o daño de una computadora portátil o de escritorio debe ser reportada a la escuela tan pronto se descubra.

Derechos Limitados de Uso
El uso de Equipos de Mastery es un privilegio, no un derecho. Se les puede negar el acceso a la tecnología o red de Mastery a los estudiantes cuando sea necesario para proteger y asegurar la operatividad, integridad, seguridad y confiabilidad de los recursos de Mastery.

Los materiales creados por los estudiantes utilizando la tecnología de Mastery son propiedad de Mastery, y Mastery retiene el derecho de revisar, editar, y/o borrar cualquier material creado por los estudiantes.

Seguridad
La tecnología de Mastery utilizada por los estudiantes puede contener programas de rastreo y monitoreo que puede proporcionar a Mastery con información sobre el uso de la tecnología por parte del estudiante, incluyendo actividad en el Internet, documentos y archivos, y correos electrónicos y otras comunicaciones.

Mastery retiene el derecho de activar la función de rastreo y toma de imágenes en cualquier momento, incluyendo si el equipo tecnológico se pierde, es robado, o no devuelto.

Mastery proveerá filtrado de contenido para ayudar a proteger a los estudiantes de contenido inapropiado en todo momento mientras se usa Equipo de Mastery. Mastery usa servicios de terceros para filtrar o bloquear contenido inapropiado. Como resultado, Mastery no es responsable por cualquier contenido inapropiado que haya pasado inadvertidamente o por error a través del filtro de contenido del tercero.

No Expectativa de Privacidad
Cualquier Equipo de Mastery asignado no es para uso personal. Los estudiantes no tienen expectativa alguna de confidencialidad o privacidad con respecto a cualquier comunicación o acceso hecho a través de la tecnología de Mastery, independientemente de si ese uso es para fines relacionados con la escuela o para propósitos personales, con excepción de lo dispuesto específicamente por ley. En cualquier momento Mastery puede, sin previo aviso o consentimiento, registrar, supervisar, acceder, mirar, monitorear y grabar el uso o acceso de la tecnología de Mastery (incluyendo la revisión de archivos, correos electrónicos, mensajes de voz, y otros materiales). Al usar o acceder a la tecnología de Mastery, los estudiantes consienten a tal acceso, monitoreo, y/o grabación de su uso.

El monitoreo se limitará al uso de tecnología de Mastery por parte del estudiante, y a la tecnología en sí. En ningún momento se observará o grabará a los estudiantes utilizando la tecnología a través de video remoto o captura de imágenes.

Responsabilidad por el Uso y/o Mal Uso
Mastery no se hace responsable por cualquier información que pueda perderse o dañarse (incluyendo el no ser más accesible) por el uso o acceso de Equipos Mastery, incluyendo email e internet.

Mastery se exime de cualquier obligación legal o responsabilidad por las comunicaciones realizadas por cualquier estudiante usando equipo, tecnología o equipamiento empresarial de Mastery.

Por favor tenga también en cuenta que las comunicaciones por Internet pueden ser una fuente de entrada y corrupción del sistema de computación, mediante programas maliciosos, virus informático, o hackers que traten de modificar, destruir, u obtener acceso a los datos. Esto es algo que debe ser tomado seriamente porque representa una amenaza a la información personal de los estudiantes, a los datos de Mastery, a los expedientes y datos confidenciales, y a la integridad de nuestros sistemas de informática.

La Etiqueta de Internet y de Email
Las Escuelas Mastery brindan a sus usuarios el privilegio de acceso al Internet, incluyendo sitios web, recursos, contenido, y herramientas en línea. El acceso al Internet estará restringido en cumplimiento de los reglamentos de la Ley de Protección en Internet de los Niños (CIPA) y las políticas de la escuela.

- Los estudiantes de Mastery se asegurarán de que toda comunicación a través de la tecnología de Mastery sea llevada a cabo de un modo profesional y cortés. Se prohíbe el uso de lenguaje o imágenes sugestivo, vulgar u obsceno.
- Los estudiantes de Mastery no divulgarán su información privada o personal, la de otros estudiantes de Mastery, o de sus familias, a través de email o la tecnología de la escuela, sin la aprobación clara y específica de su escuela.
- Los estudiantes deben compartir mensajes y documentos solo con aquellos estudiantes que tengan una necesidad específica de saberlo.
- Los estudiantes deben evitar enviar mensajes electrónicos a grandes grupos y a listas de distribución de email.
- Los estudiantes deben evitar el envío de mensajes con grandes archivos adjuntos (videos largos, etc.)
- No se puede garantizar la privacidad de correos electrónicos y documentos. Por razones de seguridad, los mensajes y documentos transmitidos a través del sistema o la infraestructura de la red de Mastery son propiedad de Mastery y sujetos a inspección. Los estudiantes también deben estar conscientes de que los mensajes y documentos borrados pueden ser y serán inspeccionados si se considera necesario.

Uso de Computadora, Dispositivo, e Internet

- Los estudiantes de Mastery que identifiquen o perciban un problema de seguridad real o sospechen de ello, alertarán de inmediato a sus escuelas.
- Los estudiantes de Mastery no revelarán a otros las contraseñas de sus cuentas ni permitirán que otra persona utilice su cuenta. Del mismo modo, los estudiantes no usarán las cuentas de otros estudiantes.
- Cualquier uso de los activos de tecnología queda sujeto al monitoreo por parte de Mastery, y el acceso a la red de Mastery será revocado para cualquier estudiante con historia de problemas de seguridad.
- Todos los términos y condiciones que se indican en este documento son aplicables a todos los estudiantes de Mastery. Cualquier estudiante que infrinja estas políticas o leyes locales, estatales, o federales mientras use la red de Mastery, estará sujeto a la pérdida de privilegios de la red y a cualquier otra medida disciplinaria que se considere apropiada.

Acoso Cibernético (Cyberbullying)
No se tolerará el acoso cibernético, incluyendo, pero no limitado a hostigar, denigrar, hacerse pasar por otro, sacar del armario, engañar, excluir, y perseguir cibernéticamente. Los usuarios no deben ser mezquinos o enviar emails o publicar comentarios con la intención de hostigar, ridiculizar, humillar, intimidar o hacerle daño al estudiante objeto de su atención, y crear para este un ambiente escolar hostil. Todo uso de tecnología y Equipos de Mastery debe ajustarse a las prohibiciones contra hostigamiento, intimidación y bullying.

El participar de estas conductas o cualquier actividad en línea con la intención de hacer daño (física o emocionalmente) a otra persona, tendrá como resultado una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta de las Escuelas Mastery y la pérdida inmediata de privilegios. En algunos casos, el acoso cibernético puede ser un delito. Los usuarios deben recordar que las actividades en línea pueden ser monitoreadas.

Ciudadanía Digital
Los estudiantes deben seguir los seis (6) principios de ser un buen ciudadano digital:

1. **Respetarse a Sí Mismo**. Yo mostraré respeto por mí mismo a través de mis acciones. Yo elegiré nombres en línea apropiados. Tendré cuidado con la información, imágenes, y otros medios de comunicación que publique en línea. Consideraré cuidadosamente cuál información personal sobre mi vida, experiencias, o relaciones vaya a publicar. No seré obsceno. Actuaré con integridad.

2. **Protegerse a Sí Mismo**. Me aseguraré de que la información, imágenes y materiales que publique en línea no me pongan en peligro. No publicaré mis datos personales, información de contacto, o calendario de mis actividades. Reportaré cualquier ataque o conducta inapropiada dirigida a mí mientras esté en línea. Protegeré las contraseñas, cuentas y recursos.
3. **Respetar a los Demás**. Mostraré respeto hacia los demás. No usaré los medios electrónicos para antagonizar, intimidar, hostigar o acechar a nadie. Mostraré respeto por los demás en mi elección de sitios web. No visitaré sitios que sean degradantes para otros, pornográficos, racistas, o inapropiados. No entraré en los espacios o áreas privadas de otras personas.
4. **Proteger a los Demás**. Protegeré a los demás al reportar abusos y no reenviar materiales o comunicaciones inapropiadas. Me apartaré de materiales y conversaciones inaceptables.
5. **Respetar la Propiedad Intelectual**. Solicitaré permiso para utilizar materiales con derecho de autor o protegidos de otra manera. Citaré adecuadamente todo uso de sitios web, libros, publicaciones, y otras fuentes. Haré reconocimiento de todas las fuentes principales. Corroboraré la información. Utilizaré y cumpliré con las normas de uso justo.
6. **Proteger la Propiedad Intelectual**. Solicitaré el uso de programas y publicaciones producidos por otros. Compraré, autorizaré y registraré todo programa o usaré alternativas gratuitas de código abierto disponibles en lugar de piratear programas. Compraré mi música y películas y me abstendré de distribuir estos materiales de una manera que viole sus licencias.

POLÍTICAS DE CHROMEBOOK Y COMPUTADORA DEL ESTUDIANTE

Propiedad y Responsabilidades
A estudiantes selectos en las Escuelas Mastery se les asignarán Chromebooks de Google para uso en la escuela y en casa.

Mastery retiene la propiedad total y derecho de posesión del Chromebook. Los Chromebook son prestados a los estudiantes para propósitos educativos y solo para una clase, proyecto, o programa específico. El personal administrativo y maestros de Mastery retienen el derecho de recoger y/o inspeccionar los Chromebook y de ver, editar, y/o borrar cualquier documento, archivo o comunicación creada en el Chromebook en cualquier momento mediante acceso remoto.

Se recuerda a los estudiantes y sus padres/ guardianes que el uso de tecnología Mastery es un privilegio y no un derecho. Todo lo que se haga en cualquier computadora, red o dispositivo de comunicación electrónica de Mastery, puede ser monitoreado por los administradores y maestros de la escuela.

Es responsabilidad de los estudiantes y sus padres/guardianes revisar **las Políticas de Tecnología para el Estudiante** incluidas en el **Manual de Estudiantes y Padres**.

Los estudiantes son totalmente responsables de los Chromebook asignados a ellos y deben adherirse a lo siguiente:

- Cumplir con las Políticas de Tecnología del Estudiante de Mastery.
- Traer tu dispositivo a la escuela cada día completamente cargado. No traigas tu cargador a la escuela.
- Tratar tu dispositivo con cuidado y nunca dejarlo en un sitio no seguro.
- Mantener tu dispositivo en su estuche protector o en la mochila al viajar.
- Reportar rápidamente a la escuela cualquier problema con tu dispositivo.
- No remover, dañar, o modificar el número de serial del dispositivo o cualquier etiqueta identificativa.
- No pegar calcomanías, escribir encima, o alterar la estructura física o la apariencia del dispositivo.
- No comer o beber cerca de tu dispositivo.
- No tratar de instalar o modificar el sistema operativo o programa del dispositivo.
- Mantener tu dispositivo limpio, usando solamente limpiadores aprobados para computadora y pantalla.
- No prestarle tu dispositivo a nadie, incluyendo a otros estudiantes o miembros de tu familia.

Seguridad
El Equipo de Mastery utilizado por los estudiantes puede contener programas de rastreo y monitoreo que pueden proveer información a Mastery relativa al uso de tecnología del estudiante, incluyendo actividad en el Internet, documentos y archivos, y correos electrónicos u otras comunicaciones.

Mastery retiene el derecho de habilitar en cualquier momento el rastreo de ubicación y la función de toma de imágenes, incluyendo si el equipo tecnológico es perdido, robado o no devuelto.

Mastery proveerá filtrado de contenido para ayudar a proteger a los estudiantes de contenido inapropiado en todo momento mientras estén usando equipo tecnológico de Mastery. El contenido inapropiado será filtrado mientras los estudiantes estén en la escuela, así como cuando estén fuera de la escuela.

Mastery usa servicios de terceros para filtrar o bloquear contenido inapropiado. Como resultado, Mastery no es responsable por cualquier contenido inapropiado que haya pasado inadvertidamente o por error a través del filtro de contenido del tercero.

Entrega y Devolución
Los Chromebook de los estudiantes serán entregados con un cargador. Los estudiantes deben dejar el cargador en casa y traer los Chromebooks a la escuela todos los días completamente cargados.

Todos los Chromebook serán recolectados al final del año escolar o cuando un estudiante sea transferido fuera de Mastery. Si el Chromebook/dispositivo y accesorios no son devueltos, el padre/ guardián será considerado responsable por el costo total de la propiedad no devuelta.

Reparación y Daños
Si el Equipo de Mastery es dañado, perdido o robado, el estudiante o el padre/ guardián debe de inmediato notificar a la administración de la escuela, y llenar **el Reporte de Dispositivo Dañado/Perdido/Robado**.

Si un dispositivo es perdido, robado o dañado como resultado de conducta irresponsable, el padre/ guardián podrá ser considerado responsable por el costo de reemplazo total del dispositivo. Además, el padre/guardián podrá ser responsable por el costo de reemplazo total del dispositivo si cualquier dispositivo perdido o dañado no es reportado al personal de Mastery dentro de los tres (3) días calendarios de haber desaparecido el dispositivo.

En el caso de que el Equipo de Mastery sea robado, perdido o dañado, al usuario del dispositivo le será cargada una tarifa por la reparación o reemplazo del dispositivo de hasta el costo total de reemplazo del dispositivo.

En el caso de que el adaptador de voltaje y/o cable sea perdido, robado o dañado, el usuario del dispositivo será responsable por una tarifa de reemplazo de hasta el costo total de reemplazo del cargador.

Los estudiantes que sean transferidos fuera o que se gradúen de Mastery deben regresar toda la tecnología de Mastery, junto a cualquier accesorio asignado, en el momento que se retiren de la escuela. Cualquier tarifa recibida como parte de esta iniciativa no será devuelta.

Los estudiantes que se retiran de una escuela deben devolver a la escuela todo el Equipo de Mastery o pagar la tarifa de reemplazo total, antes de que la escuela entregue cualquier registro oficial (boletas de notas, expedientes, etc.)

Los estudiantes que se estén graduando de la escuela secundaria deben devolver a la escuela todo Equipo de Mastery, o pagar la tarifa de reemplazo total para poder recibir su diploma o participar en la ceremonia de graduación.

Tarifas por Reparación y Daños

Tarifa	Cantidad	Notas
Tarifa inicial de tecnología	$0.00	El Equipo de Mastery será prestado a los estudiantes sin cargo inicial para la familia.
Chromebook Dañado, Perdido o Robado	$100	La tarifa debe ser recibida antes de la entrega de un nuevo dispositivo.
Cable de Potencia/ Cargador Perdido o Dañado	$20.00	La tarifa debe ser recibida antes de la entrega de un nuevo cable/cargador.

Reposesión
Si el usuario no cumple completamente con todos los términos de este acuerdo, con el Manual de Tecnología del Estudiante de las Escuelas Mastery y con las Políticas de Uso Aceptable de las Escuelas Mastery, los administradores escolares estarán en el derecho de declarar al usuario en violación del acuerdo y de llegar a la residencia del usuario para tomar posesión del Equipo de Mastery.

Manejo y Cuidado del Dispositivo
Los usuarios deben tomar las siguientes medidas para asegurar el manejo adecuado de sus dispositivos:

- Mantener el dispositivo en el estuche entregado por la escuela.
- Mantener los dispositivos y estuches libres de escritura, dibujos, calcomanías o etiquetas que no hayan sido colocadas por las Escuelas Mastery.
- Usar el dispositivo en una superficie plana y estable.
- No colocar libros sobre el dispositivo.
- No tener comida o bebidas alrededor del dispositivo.
- Limpiar las superficies con un paño limpio suave.
- Evitar tocar la pantalla con bolígrafos o lápices.
- No dejar el dispositivo expuesto directamente a la luz del sol o cerca de cualquier fuente de calor o humedad por mucho tiempo.

Manejo de la Carga
Es responsabilidad del usuario recargar la batería del dispositivo para que esté completamente cargado al comienzo del siguiente día escolar.

- Dispositivos con batería sin vida deben ser cargados en el aula. El estudiante no puede usar el dispositivo todo el tiempo que tome cargarlo.
- Todo trabajo de clase perdido por causa de baterías descargadas debe ser recuperado por el estudiante durante su tiempo personal.
- El dispositivo tiene que mantenerse prendido en la escuela (en modo despierto o de sueño) en todo momento, sin excepción.

Transporte
Los usuarios deben usar las siguientes directrices sobre el transporte de dispositivos:

- El usuario debe transportar el dispositivo en su estuche y funda de protección.
- El usuario no debe dejar el dispositivo dentro de un vehículo por largos periodos de tiempo o durante toda la noche.
- El usuario no debe dejar el dispositivo en un vehículo desatendido.
- El usuario nunca debe remover la calcomanía o estuche duro del Chromebook.

Política de Uso Aceptable de Correo Electrónico
Todas las cuentas de Correo Electrónico (email) de los estudiantes son propiedad de las **Escuelas Mastery** ("Mastery"). Las actividades de email deben cumplir con las políticas de uso aceptable definidas en el **Manual de Tecnología del Estudiante de Mastery** ("Manual de Tecnología") y delineado en el **Manual de Estudiantes y Padres de Mastery**

("Manual del Estudiante"). El estudiante y su padre/ guardián aceptan completamente la responsabilidad de entender estas políticas.

El propósito principal del sistema de correo electrónico del estudiante es para que los estudiantes se comuniquen con el personal de la escuela, con recursos externos relacionados a trabajos escolares, y con otros estudiantes para colaborar en actividades escolares. Se proveerá a los padres los nombres de usuario y contraseñas de las cuentas para que ellos puedan monitorear la cuenta y comunicarse con los maestros. El uso del sistema de email de Mastery es un privilegio.

El uso del sistema de email estará alineado con la Política Estudiantil del **Manual del Estudiante**. Las comunicaciones a través del sistema de email demostrarán sentido común y civismo. Su uso cumplirá con el modo de conducta aceptable de la comunidad. Los estudiantes son responsables por los mensajes enviados de sus cuentas. La cuenta de email del estudiante permanecerá activa después de su graduación. Los estudiantes no deben compartir sus contraseñas.

Los mensajes publicados en el sistema de email no pueden causar trastornos en el entorno escolar o en las operaciones normales y aceptables de la escuela. El uso personal ocasional y razonable del email de Mastery es permitido, siempre que este no interfiera con el funcionamiento del sistema de correo electrónico o perturbe la operación de las escuelas. El correo electrónico del sistema Mastery puede ser chequeado desde la casa o desde las computadoras de la escuela, siempre que no perturbe la operación del aula o de la escuela.

El sistema de email no puede ser usado para operar un negocio personal. La cuenta no puede ser vendida y tampoco puede ser reasignada sin el consentimiento del Oficial Jefe de Informática. La cuenta puede ser revocada si es utilizada inapropiadamente.

Las cuentas de email de los estudiantes serán cerradas o suspendidas si el estudiante es expulsado de Mastery, o comete infracciones enumeradas abajo:

1. Usa la(s) red(es) de computación/computadoras para fines ilegales, inapropiados u obscenos, o en apoyo de tales actividades
2. Usa la(s) red(es) de computación/ computadoras para violar derechos de autor, derechos de autor institucionales o de terceros, acuerdos de licencia, u otros contratos
3. Usa las redes de computación de tal manera que:
    - **a.** Intencionalmente perturba el tráfico de la red o hace colapsar la red;
    - **b.** degrada o perturba el funcionamiento del sistema;
    - **c.** usa los recursos de computación del distrito escolar con fines comerciales, beneficios financieros, o fraude;
    - **d.** roba datos u otra propiedad intelectual;
    - **e.** logra o busca acceso no autorizado a los archivos de otros o vandaliza los datos de otra persona;
    - **f.** logra o busca acceso no autorizado a recursos o entidades;
    - **g.** falsifica mensajes de correo electrónico o usa una cuenta propiedad de otros;
    - **h.** invade la privacidad de otros;
    - **i.** publica mensajes anónimos;
    - **j.** posee cualquier información que es una violación de esta Política; y/o
    - **k.** participa en otras actividades que no adelantan los propósitos educacionales para los cuales se proveen las redes/ computadoras.

Los estudiantes deben reportar cualquier actividad inusual, tal como comunicaciones “spam”, email obsceno, intentos de adultos de atraerlos a conductas peligrosas, y cosas similares, al contacto de tecnología de la escuela para que se tome acción. Se prohíbe a los estudiantes reenviar cartas en cadena, chistes, o archivos gráficos.

Los estudiantes no identificarán sus números telefónicos o direcciones de residencia en ninguna correspondencia por email.

El correo electrónico enviado o recibido por el sistema no es confidencial. La administración se reserva el derecho de recabar el contenido de los buzones de usuarios, tal como para encontrar mensajes perdidos, para realizar

investigaciones internas, para cumplir con las investigaciones de actos ilegales, o para recuperación luego de una falla del sistema.

Los administradores del sistema pueden crear filtros para buscar y eliminar virus y archivos gráficos grandes que no estén relacionados con la operación de Mastery.

Cuando surjan problemas, Mastery los tratará directamente con el estudiante, la administración de la escuela, y/o los padres/ guardianes. El uso inapropiado del sistema resultará en medidas disciplinarias y la posible revocatoria de la cuenta de email del estudiante. Las actividades ilegales en el sistema serán referidas a las autoridades de la ley para la acción legal apropiada.

Según lo considere necesario, Mastery podrá contactar con agencias externas para operar el sistema de correo electrónico de los estudiantes. Si se hace este arreglo, todas las partes de esta declaración permanecen en vigor.

El Departamento de Tecnología de Mastery es responsable de asegurar el uso eficiente del sistema de correo electrónico. La interpretación del uso apropiado y futuras revisiones de estas pautas son la responsabilidad del Oficial Jefe de Informática.

Si es necesario, Mastery, a su discreción, puede cerrar las cuentas en cualquier momento. Cualquier actualización o cambio de este acuerdo de correo electrónico por parte de la Junta o la administración estará en vigor.

Preguntas y Respuestas de Chromebook
La siguiente información es proporcionada por Google.

¿Qué dispositivos puedo conectar a un Chromebook?
A los Chromebook se les puede conectar memoria USB, mouse, teclado, monitor externo, proyector, auriculares y micrófonos.

¿El Chromebook puede ser utilizado donde y cuando sea?
Si, si el usuario tiene señal de WiFi para acceder a la red, todas las herramientas de Chrome están disponibles. Hay un número limitado de aplicaciones de Google y de la red Chrome que funcionan fuera de línea, incluyendo Google Docs.

¿Cómo protege Google la privacidad del usuario?
La aplicación Google está gobernada por una política detallada de privacidad y medidas de seguridad con las Escuelas Mastery, quienes la han revisado y están satisfechos de que protegen apropiadamente la privacidad de los usuarios de estas herramientas. Al igual que las Escuelas Mastery, Google está obligado a cumplir con los reglamentos de FERPA. Información adicional sobre la seguridad y privacidad de G Suite puede encontrarse en http://www.google.com/apps/intl/en/edu/privacy.html.

¿Qué garantías le ha dado Google a las Escuelas Mastery de que no van a recopilar datos de mi hijo?
CUSD G Suite for Education se encuentra en cumplimiento con la Ley de Derechos Educacionales y Privacidad de la Familia (FERPA) y la Ley de Protección de Privacidad en Línea de Menores (COPPA).

¿Cómo protegen G Suite for Education y las Escuelas Mastery la privacidad del estudiante?
Google es signatario del Compromiso de Privacidad del Estudiante. El Compromiso de Privacidad del Estudiante hace que los proveedores de servicios a las escuelas sean responsables de:

- no vender información del estudiante;
- no apuntar publicidad al comportamiento;
- usar los datos solo con fines educativos autorizados;
- no cambiar las políticas de privacidad sin aviso y opción;
- hacer cumplir límites estrictos sobre retención de datos;
- apoyar el acceso de los padres a, y corrección de errores en, la información de sus hijos;
- proveer estándares integrales de seguridad; y

- ser transparente sobre la recopilación y uso de datos.

Adicionalmente, no hay avisos publicitarios en el G Suite for Education.

¿Quién tiene acceso a la cuenta de mi hijo?
El acuerdo de Términos de Servicio de G Suite con las Escuelas Mastery asegura contractualmente que nuestra institución (estudiantes, maestros y personal) son los únicos propietarios de sus datos. Google solo accederá al contenido almacenado en las aplicaciones cuando un administrador de las Escuelas Mastery conceda a Google permiso explícito para hacerlo. Un ejemplo sería para investigar uso inapropiado.

¿Viene el Chromebook con Programa de Filtrado de Internet?
Si. Los Chromebook están filtrados tanto dentro y fuera del distrito en cualquier red para permanecer en cumplimiento de la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA).

¿Hay antivirus integrado en los sistemas del Chromebook?
No es necesario tener programas antivirus en los Chromebook porque no hay programas operando que infectar con virus.

¿Cuál es la vida de la batería?
Los Chromebook tienen una duración nominal de batería de 6-8 horas.

¿Notificación a Padres y Guardianes de *G Suite for Education*?
Esta notificación describe la información personal que proveemos a Google para estas cuentas y como Google recopila, usa y divulga información personal de los estudiantes en conexión con estas cuentas.

Al usar sus cuentas de *G Suite for Education*, los estudiantes pueden acceder y usar los siguientes "Servicios Centrales" ofrecidos por Google (descritos en https://gsuite.google.com/terms/user_features.html):

- Gmail (incluyendo buzón de entrada de Gmail)
- Calendario
- Aula
- Contactos
- Drive
- Documentos
- Formularios
- Groups
- Keep
- Sheets
- Sites
- Slides
- Talk/Hangouts
- Vault

Adicionalmente, también permitimos a los estudiantes acceder a ciertos otros servicios de Google con sus cuentas de *G Suite for Education*. Específicamente, su hijo puede tener acceso a los siguientes **"Servicios Adicionales":**

- Blogger
- Chrome Management
- Chrome Web Store
- DART for Publishers
- DoubleClick Campaign Manager
- DoubleClick Creative Solutions
- DoubleClick DART Enterprise
- DoubleClick for Publishers
- DoubleClick Search
- FeedBurner
- Fusion Tables
- Google AdSense
- Google AdWords
- Google Alerts
- Google Analytics
- Google Bookmarks
- Google Books
- Google Chrome Sync
- Google Custom Search
- Google Developers Console
- Google Domains
- Google Earth
- Google Finance
- Google Groups
- Google In Your Language
- Google Map Maker
- Google Maps
- Google My Business
- Google My Maps
- Google News
- Google Partners
- Google Payments
- Google Photos
- Google Play
- Google Play Console
- Google Public Data
- Google Scholar

- Google Search Console
- Google Shopping
- Google Takeout
- Google Translator Toolkit
- Google Trips
- Google Voice
- Individual Storage
- Location History
- Merchant Center
- Mobile Test Tools
- Panoramio
- Partner Dash
- Play Books Partner Center
- Project Fi
- Spaces
- Web and App Activity
- YouTube
- YouTube CMS
- YouTube Promoted Videos

Google provee información acerca de la información que recopila, al igual de como usa y divulga la información que recopila de las cuentas de *G Suite for Education* en su Notificación de Privacidad de *G Suite for Education*. Usted puede leer esa notificación en línea en https://gsuite.google.com/terms/education_privacy.html Usted debería revisar esta información en su totalidad, pero a continuación hay respuestas a algunas preguntas frecuentes:

¿Cómo usa Google esta Información?
En **Servicios Centrales** de *G Suite for Education*, Google usa información personal del estudiante para proveer, mantener y proteger los servicios. Google no sirve avisos publicitarios en los Servicios Centrales ni usa la información recopilada en los Servicios Centrales con propósitos publicitarios.

En Servicios Adicionales de Google, Google usa la información recopilada de todos los Servicios Adicionales para proveer, mantener, proteger y mejorarlos, desarrollar nuevos, y proteger a Google y a sus usuarios. Google puede también usar esta información para ofrecer contenido a la medida, tal como resultados de búsqueda más relevantes. Google puede combinar información personal de un servicio con información, incluyendo información personal, de otros servicios de Google.

¿Usa Google información personal para usuarios de K-12 para orientar publicidad?
No. Para los usuarios de *G Suite for Education* en las escuelas primaria y secundaria (K-12), Google no usa la información personal (ni ninguna otra información asociada con una cuenta de G Suite for Education) para orientar avisos publicitarios, sea en Servicios Centrales o en otros Servicios Adicionales a los que se acceda al usar una cuenta de *G Suite for Education.*

¿Puede mi hijo compartir esta información con otros al usar la cuenta de G Suite for Education?
Podemos permitir a los estudiantes acceso a servicios de Google tales como Google Docs y Sites, que incluyen herramientas con las que los usuarios pueden compartir información con otros o públicamente. Cuando los usuarios comparten información públicamente, esto puede ser indexado por programas buscadores, incluyendo Google.

¿Divulgará Google la información personal de mi hijo?
Google no compartirá información personal con compañías, organizaciones, e individuos fuera de Google, a menos que se aplique una de las siguientes circunstancias:

- **Con consentimiento del padre o guardián:** Google compartirá información personal con compañías, organizaciones, o individuos fuera de Google, cuando tenga el consentimiento de padres/ guardianes (para usuarios menores de la edad de consentimiento), la cual puede ser obtenida a través del *G Suite for Education* de las escuelas.
- **Con las Escuelas Mastery:** Dado que son cuentas administradas por la escuela, las cuentas de *G Suite for Education* dan a los administradores acceso a la información contenida en ellas.
- **Para procesamiento externo:** Google puede proveer información personal a afiliados u otros negocios o personas de confianza para que la procesen por cuenta de Google, en base a las instrucciones de Google y en cumplimiento de la notificación de privacidad de G *Suite for Education* y cualquier otra medida de confidencialidad y seguridad apropiada.
- **Por razones legales**: Google compartirá información personal con compañías, organizaciones, o individuos fuera de Google si cree en buena fe que el acceso, uso, preservación o divulgación de la información es razonablemente necesaria para:
    - cumplir con cualquier ley, reglamento, proceso legal o solicitud gubernamental ejecutable;

- ejecutar Términos de Servicio aplicables, incluyendo investigación de violaciones potenciales;
- detectar, prevenir, o de otra manera abordar fraude, seguridad o problemas técnicos; y
- proteger contra daños a los derechos, propiedad o seguridad de Google, usuarios de Google, o el público, según lo requiera o permita la ley.

Google también comparte información no personal, tal como tendencias sobre el uso de sus servicios, públicamente y con sus socios.

POLÍTICA DE PERMISOS DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS

De vez en cuando, se tomarán fotografías o videos de estudiantes para las publicaciones de relaciones públicas de Mastery, el desarrollo profesional del personal, u otros propósitos relacionados con la escuela. Adicionalmente, los trabajos de estudiantes relacionados con la escuela podrán ser mostrados en un edificio de la escuela, junto a la exhibición de trabajos de otros estudiantes. Estas fotografías, videos, y trabajos relacionados con la escuela (los cuales no son considerados como datos del estudiante) serán utilizados/ exhibidos de manera a asegurar que la información confidencial sobre el programa educativo de su hijo no sea revelada. Los padres/ guardianes dan su consentimiento en los paquetes de inscripción y reinscripción. Los padres/ guardianes que han dado su consentimiento en esos paquetes y actualmente se oponen al uso de fotografías de su hijo, a la grabación de su hijo para nuestro programa de desarrollo profesional, la publicación del nombre o imagen de su hijo en la página web del distrito, y/o la muestra del trabajo de su hijo por el distrito de cualquier manera debe ponerse en contacto con el Líder de Escuela de la escuela de su hijo.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS, POLÍTICAS, Y PROCEDIMIENTOS

Política para Reportar Abuso de Menores
Resumen: Todos los empleados de Mastery, por mandato del Estado de New Jersey, están obligados a reportar sospechas de abusos de menores. Ellos deben elaborar un informe cuando tengan razones para sospechar que un estudiante está siendo víctima de abuso físico, sexual, o emocional, o de descuido o abandono. Cuando un miembro del personal escolar tenga sospecha de abuso de un menor, está obligado a: **(a)** notificarlo a la Línea Directa de Abuso de Menores (Registro Central del Estado) al 1-877-NJ-ABUSE y luego informar al trabajador social de la escuela que han reportado el abuso, o **(b)** notificar al Trabajador Social de la Escuela, quien entonces asistirá al miembro del personal para que lo reporte a la Línea Directa de Abuso de Menores. Los miembros del personal deben consultar al Trabajador Social de la Escuela antes de hacer el reporte, solo ***si esta acción no atrasará la notificación inmediata.*** No hay ley que requiera que se les informe a los padres de reportes de sospechas de abuso de menores. Todos los miembros del personal de la escuela están obligados a mantener la confidencialidad de cualquier discusión en relación a la sospecha de abuso de un menor; sin embargo, el trabajador social podrá compartir cierta información, en la medida que sea necesaria, con los miembros del personal de la escuela en función de que sea beneficioso para el estudiante, y no entorpezca las investigaciones de la División de Protección y Permanencia del Menor (DCP&P) o de la Unidad de Investigación de Abuso Institucional (IAIU). Después de un reporte de abuso, todos los miembros del personal de la escuela están obligados a colaborar con las investigaciones de la DCP&P y/o IAIU relacionadas con el reporte de sospecha de abuso.

Contacto: Trabajador Social de la Escuela

Información: Se puede comunicar con la escuela de su niño para solicitar información adicional acerca del procedimiento de Mastery para reportar abuso de menores.

Educación para Niños y Jóvenes Desamparados
Resumen: Mastery se asegurará de que cada hijo de una persona desamparada y cada adolescente desamparado tenga acceso igualitario a la misma educación pública adecuada y gratuita que se proporciona a los demás niños y adolescentes, de acuerdo a la Ley McKinney-Vento de Mejoramiento de la Asistencia de Educación para Personas Desamparadas de 2001.

Contacto: Trabajador Social de la Escuela

Información: La Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas Desamparadas puede ayudar a proveer estabilidad escolar para el estudiante si el estudiante **(1)** no tiene un hogar permanente y se está quedando en casa de amigos o familiares por haber perdido su vivienda; **(2)** está viviendo en un refugio, incluyendo programas de transición; **(3)** se está alojando en moteles porque no logra obtener su propia casa; y **(4)** está viviendo en la calle, en un automóvil, furgoneta, tienda, u otra estructura no permanente. Bajo esta ley, estamos obligados a promover estabilidad y continuidad escolar, trabajando para asegurar que los estudiantes permanezcan en la escuela en la cual fueron inscritos en el momento de su colocación, cuando sea de su mejor interés.

Si surge una disputa sobre la selección de escuela o inscripción,

a. el estudiante será inscrito de inmediato en la escuela Mastery mientras se resuelve la disputa;
b. se proveerá al padre/ guardián del estudiante una explicación escrita de la decisión de la escuela referente a la selección de escuela o inscripción, incluyendo los derechos del padre/ guardián de apelar la decisión;
c. el estudiante o padre/ guardián será remitido al enlace de desamparados (Trabajador Social de la Escuela) quien, después de recibir notificación de la disputa, completará lo más rápidamente posible el proceso de resolución de disputa; y
d. en caso de un adolescente no acompañado, el enlace de desamparados (Trabajador Social de la Escuela) se asegurará de que el estudiante sea inscrito de inmediato en la escuela mientras se resuelve la disputa.

Los padres/ guardianes se pueden comunicar con la escuela del estudiante para solicitar información adicional sobre los procedimientos de Mastery para el desamparo.

Procedimiento de Quejas

El procedimiento de quejas descrito a continuación está disponible para aquellos padres/ guardianes o estudiantes que no se encuentren satisfechos con una acción de un empleado de Mastery, o con la política de la escuela.

1. Abordar el tema directamente con la parte involucrada.
2. Si el asunto no se resuelve, abordar la preocupación con el Líder Escolar. El Líder Escolar dirigirá los asuntos académicos al Sublíder de Instrucción o de Servicios Especiales, y los asuntos disciplinarios al Encargado/ Líder Adjunto de Cultura Escolar. El Líder Escolar es quien toma la decisión final sobre preocupaciones o quejas relacionadas con las calificaciones de las tareas individuales.
3. Si el asunto aún no se resuelve, la preocupación puede ser dirigida al Oficial de Escuelas Regionales. Dependiendo de la naturaleza del asunto, el Oficial de Escuelas Regionales puede solicitarle al Jefe Ejecutivo de Escuelas que decida el asunto. El Oficial de Escuelas Regionales responderá dentro de los diez (10) días escolares.
4. Si el asunto sigue sin resolverse, la preocupación puede ser dirigida al Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo responderá dentro de los diez (10) días escolares.

Notificación de Derechos Bajo la Enmienda de Protección de Derechos del Alumno

Resumen: Los padres/ guardianes pueden rehusar a que su estudiante participe de ciertos tipos de encuestas y exámenes físicos. Mastery hace saber a los padres/ guardianes cuando sus hijos tienen programado participar de encuestas o exámenes físicos. Para solicitar que su estudiante opte por no participar de las encuestas o exámenes físicos que no sean de emergencia, los padres/ guardianes deben comunicarse con el Líder Escolar.

Contacto: Líder Escolar

Información: La ley federal concede ciertos derechos a los estudiantes de Mastery y a sus padres con respecto a su participación en encuestas, recopilación, y el uso de información del estudiante para efectos de mercadeo, y participación en ciertos exámenes físicos. Por favor visite http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/ para más información sobre los derechos específicos, o solicite una copia de la política en la recepción.

Derechos de Privacidad de Padres y Estudiantes de la Información y Datos Educacionales del Estudiante
Resumen: Mastery normalmente debe pedir permiso para divulgar los datos de los estudiantes. Sin embargo, hay ocasiones en las que Mastery tiene permitido divulgar los datos de los estudiantes sin el permiso de los estudiantes o de sus padres/ guardianes. Los padres/ guardianes que no deseen que se divulguen los datos de su estudiante, deben comunicarse con el Líder Escolar.

Contacto: Líder Escolar

Información: Mastery por lo general necesita obtener el permiso o consentimiento de los padres/ guardianes antes de que podamos divulgar cualquier información del expediente académico del estudiante. Bajo ley federal, un estudiante recibe este derecho cuando alcanza la edad de dieciocho (18) años. Esto incluye acceso a los datos del estudiante por parte de otros, además del derecho de negar acceso paternal a sus datos. Sin embargo, información del expediente académico de un estudiante puede ser divulgada, ***sin*** consentimiento, a ciertas partes, incluyendo las fuerzas armadas, funcionarios de la escuela, y autoridades estatales y locales. Visite nuestro sitio web para una lista completa de las partes: http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/

Además, Mastery puede divulgar la siguiente información del directorio ***sin*** consentimiento: el ***nombre del estudiante, dirección, número telefónico, fecha y lugar de nacimiento, honores y distinciones, y fechas de asistencia***. Sin embargo, Mastery debe informar a los estudiantes antes de la divulgación de la información del directorio, y conceder a los estudiantes un lapso razonable para solicitar que la escuela no divulgue información del directorio sobre ellos.

Si los padres/ guardianes quieren solicitar que Mastery NO divulgue la información del directorio de su hijo, necesitan escribir y firmar una carta a la escuela que contenga la declaración siguiente.

> *He leído esta declaración de mis derechos a privacidad de la información de mi expediente educacional, y solicito que Mastery NO divulgue ninguna información identificable personalmente del expediente académico de mi estudiante, incluyendo lo que es llamado "Información de directorio", sin mi consentimiento previo, por escrito, a cualquier persona u organización externa, excepto cuando la divulgación sea a los fundadores y patrocinadores financieros de Mastery. Reconozco que Mastery depende del financiamiento y apoyo brindado por organizaciones para el funcionamiento de la escuela.*

Derechos de Privacidad del Alumno: Confidencialidad de la Información de Identificación Personal
Resumen: Mastery protege la confidencialidad de la información de identificación personal. Los padres/ guardianes tienen permitido revisar el expediente permanente de su niño o cualquier otro dato educacional, bajo petición. Ver la política con relación a la divulgación de información personal más abajo.

Contacto: Líder Escolar

Información: La política de confidencialidad de Mastery puede ser vista en su totalidad en: http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/. Los padres/ guardianes pueden también solicitar una copia en la recepción de la escuela de su estudiante.

Educación Especial
Resumen: Mastery cumple con todas las leyes de educación especial aplicables. Mastery proporcionará a cada estudiante protegido con una discapacidad, sin discriminación o costo para el estudiante o su familia, las ayudas, servicios o acomodos relacionados que sean necesarios para proporcionar igualdad de oportunidades para participar de y obtener los beneficios del programa de la escuela y de las actividades extracurriculares, en la mayor medida posible que sea apropiada para las habilidades del estudiante.
Para calificar como estudiante protegido con una discapacidad, el niño debe estar en edad escolar y tener una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una actividad importante de la vida o no permita la participación en, o acceso a, un aspecto del programa educacional de Mastery.

Contacto en la Escuela: Asistente al Líder Escolar de Servicios Especializados

Información: Un panorama general de los servicios de Educación Especial de Mastery puede ser encontrado en http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/, o los padres/ guardianes pueden solicitar una copia en la recepción de la escuela de su estudiante. Este panorama general contiene detalles sobre los siguientes temas:

- Como solicitar los servicios y programas de educación especial de Mastery;
- Las actividades sistemáticas de evaluación de Mastery (requeridas bajo el mandato federal Child Find) que utilizamos para identificar, ubicar y evaluar niños con discapacidades;
- La *Notificación de Salvaguarda Procedimental*, que informa a los padres/ guardianes de sus derechos relacionados a su estudiante con una discapacidad, y que es provista durante reuniones anuales con el Asistente al Líder Escolar de Servicios Especializados; y
- La Sección 504, la cual asegura que los estudiantes elegibles reciban servicios independientemente de su discapacidad.

Cualificaciones de los Maestros

Resumen: Los padres/ guardianes tienen el derecho de conocer las cualificaciones de los maestros que enseñan a sus hijos. Los padres/ guardianes tienen el derecho de solicitar la siguiente información sobre cada uno de los maestros de sus hijos:

- si el maestro cumple con los requisitos estatales y criterios de concesión de licencias para los grados y materias que enseña;
- Si el maestro está enseñando bajo un estado de excepción o provisional debido a circunstancias especiales;
- La carrera de la que se graduó el maestro, si tiene algún título de posgrado, y el campo de la disciplina de la certificación o título; y
- Si hay ayudantes de maestros proporcionando servicios a su hijo, y de ser así, sus cualificaciones.

Contacto: Director de Recursos Humanos, 5700 Wayne Avenue Philadelphia, PA 19144, (215) 866-9000.

Información: La totalidad de la Política de Cualificaciones de Maestros de Mastery puede ser vista en http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/, o los padres/ guardianes pueden solicitar una copia en la recepción de la escuela de su niño. Los padres/ guardianes recibirán una copia de esta política en la Noche de Regreso a la Escuela.

Título I: Política de Involucramiento de los Padres

Resumen: El Título I es un programa federal diseñado para proporcionar una educación de alta calidad a todos los estudiantes. Una meta del Título I es la de aumentar la participación de los padres dentro de las escuelas. Mastery ofrece una variedad de actividades y formas en que los padres/ guardianes se pueden involucrar en la escuela.

Contacto: Michael Patron (Oficial de Cumplimiento y Regulación), 5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (267) 671-2888, Michael.Patron@masterycharter.org

Información: Ejemplos de actividades en las que se involucran los padres incluyen, pero no se limitan a la siguiente lista:

- Noche de Regreso a la Escuela (se hace en septiembre).
- Carnavales Escolares o Fiesta de la Cuadra – Las escuelas tienen eventos para las familias al comienzo del año escolar.
- Reuniones de la Asociación de Padres – La Asociación de Padres ofrece a los padres/ guardianes la oportunidad de apoyar a su escuela mediante la planificación y recaudación de fondos para las celebraciones de los estudiantes, apoyo académico, y actividades relacionadas con el orgullo de la comunidad.
- Equipo de Padres en Acción – El Equipo de Padres en Acción de Mastery organiza y prepara a los padres/ guardianes para abogar por reforma escolar más amplia. Representantes de los padres de cada escuela Mastery se reúnen mensualmente.
- Conferencias de Padres y Maestros – Dos veces al año, los padres/ guardianes se reúnen con los maestros de sus hijos para revisar las boletas de calificaciones y discutir el progreso académico de los niños.
- Reuniones de Preparación para Universidades y Carreras.

Adicionalmente, los padres/ guardianes firman el "Compromiso de Hacer Lo Que Sea Necesario", el cual sirve como pacto entre los padres/ guardianes, estudiantes, y las Escuelas Mastery de Camden. Para obtener una copia de la política de involucramiento total de los padres, por favor visite http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/, o solicite una copia en la recepción. Los padres/ guardianes recibirán una copia de esta política en la Noche de Regreso a la Escuela.

Título IX: Notificación y Procedimiento de Queja
Resumen: Mastery cumple con los reglamentos del Título IX y no discrimina en base a sexo en sus programas y actividades educativas. Toda pregunta relativa al Título IX y a su implementación dentro de las Escuelas Mastery pueden ser remitidas al Coordinador de Título IX de Mastery, Michael Patron (Director de Cumplimiento)

Contacto: Michael Patron (Oficial de Cumplimiento y Regulación), 5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (267) 671-2888, Michael.Patron@masterycharter.org

Información: Los Procedimientos de Queja y Notificación del Título IX de Mastery completos pueden verse aquí: http://www.masterycharter.org/camden-public-notices/.

Política de Jóvenes Transgénero y Género No Conforme
Resumen: Cuando un estudiante o el padre o guardián del estudiante, como sea apropiado, notifica a la administración de la escuela que el estudiante afirmará una identidad de género que difiere de las representaciones o datos previos, la escuela comenzará a tratar al estudiante de manera consistente con la identidad de género del estudiante.

Contacto: Líder Escolar

Información: La completa Política de Transgénero de Mastery puede verse en esta página: http://www.masterycharter.org/policies/.

COMPROMISO DE HACER LO QUE SEA NECESARIO

COMPROMISOS DE LA ESCUELA

- **Hacer lo Que Sea Necesario** para apoyar los logros de cada estudiante.
- **Altas Expectativas** para cada estudiante. Esperamos lo mejor de cada estudiante porque creemos que ellos pueden tener éxito.
- **Ser una Comunidad que es Segura, Ordenada, y Positiva** – un ambiente que promueve el éxito del estudiante.
- **Brindar Gran Apoyo** a todos los estudiantes, especialmente aquellos que se están quedando atrás o tienen problemas emocionales.
- **Comunicarse** frecuentemente con los padres/ guardianes sobre los éxitos y luchas de sus hijos.
- **Asociarse con los Padres/ guardianes** para asegurar que cada estudiante tenga éxito y alcance su máximo potencial.

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Lo Que Sea Necesario:

- Yo haré lo que sea necesario para tener éxito.

Decidir Estar Aquí:

- Yo asistiré a la escuela cada día, a tiempo y preparado.

Trabajar Duro:

- Yo trabajaré duro y me mantendré enfocado en mi logro académico.
- Yo completaré mis tareas cada noche.
- Yo pediré ayuda cuando la necesite, cuando no entienda algo, o sienta que me estoy quedando atrás.
- Yo asistiré al apoyo académico, durante y después del horario escolar cuando me lo pidan.

Ser Un Ciudadano y Líder de La Comunidad Escolar:

- Yo cumpliré con el Código Disciplinario de Conducta de Mastery.
- Yo seré un miembro activo de la comunidad escolar y apoyaré a mis compañeros.
- Yo seguiré las normas de nuestra comunidad escolar delineadas en el Manual de Estudiantes y Padres.
- Yo celebraré el éxito.
- Yo aceptaré las consecuencias de mis actos.

COMPROMISOS DE LOS PADRES/ GUARDIANES

Lo Que Sea Necesario:

- Yo haré lo que sea necesario para asegurar el éxito de mi hijo.
- Yo me comunicaré regularmente con los maestros de mi hijo y asistiré a las conferencias de padres y maestros.
- Yo notificaré a Mastery cuando cambie mi dirección, teléfono o email.
- Yo me aseguraré de que mi hijo asista a la escuela todos los días a tiempo y preparado para aprender.

Altas Expectativas:

- Yo tendré las más altas expectativas para mi hijo porque sé que él puede tener éxito en los más altos niveles.
- Yo me aseguraré cada noche de que mi hijo complete su trabajo escolar y tareas.
- Yo apoyaré y estimularé a mi estudiante para que busque y asista a programas de apoyo académico durante y después del horario escolar.

Comunidad Escolar:

- Yo reconozco que soy un miembro importante de la comunidad escolar de Mastery, y participaré y apoyaré a la comunidad a medida que trabajemos en conjunto para apoyar el éxito de nuestros hijos.
- Yo apoyaré las reglas de la comunidad escolar indicadas en el Manual de Estudiantes y Padres.
- Cuando mi hijo tenga dificultades, trabajaré en colaboración con la escuela para reforzar las normas de la comunidad y del Código, y apoyaré el crecimiento y desarrollo personal de mi hijo
- Yo celebraré los éxitos de nuestros hijos